

ACTA N° 100
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:07 horas del día **miércoles 24 de mayo del año 2023**, en el Salón Fernando Benavente Zañartu, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Presidente, don Cristián Menchaca Pinochet, y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, junto a la Administrador Municipal, doña Sonia González Contreras y el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.-Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.-Pronunciamiento de modificaciones presupuestarias.
- 3.-Presentación metas Dirección de RRHH 2023
- 4.-Presentación Director DAEM
- 5.-Presentación Director Seguridad Pública

El Sr. Presidente saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.-Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones del Acta Anterior. La Concejala Ferrada se excusa de votar a favor o en contra ya que la semana pasada se ausentó de sesión de manera Justificada. Sin más observaciones se somete a pronunciamiento el Acta de sesión N° 99 del Honorable Concejo Municipal. Se aprueba por 6 votos a favor y una abstención.

2.- Pronunciamiento de modificaciones presupuestarias.

Unidad de Salud:

Expone Ricardo Vergara del área de Finanzas de Salud quien expone lo siguiente:

Modificación 29: distribución de provisión de fondos para el Convenio Programa especial de Salud y pueblos Indígenas. El Monto de la modificación es de MM\$3.600.-Según REX 1914 del 07/03/2023. Se distribuye honorarios a suma alzada, textiles y otros.

Modificación 30: distribución de provisión de fondos para el programa Más Adultos mayores Autovalentes 2023. El Monto de la modificación es de MM\$39.772.-Según REX 2845 del 19/04/2023. Se distribuye honorarios a suma alzada, personas naturales, materiales de oficina; pasajes, fletes y bodegajes entre otros.

Modificación 31: distribución de provisión de fondos para el programa GES Odontológico Año 2023. El Monto de la modificación es de MM\$816.-Según REX 1467 del 23/02/2023. Se distribuye honorarios a suma alzada, personas naturales.

El Concejal Tizado observa la modificación 31, que disminuye en honorarios y aumenta en materiales y útiles quirúrgicos. Ricardo Vergara responde a la modificación del plan de inversión por las fechas de ejecución. La proyección generó un vacío en el presupuesto que obliga a modificar para poder hacer uso de los recursos

El Sr. Presidente ofrece la palabra nuevamente para observaciones de las modificaciones 29, 30 y 31 de la Unidad de Salud, sin observaciones, se someten a pronunciamiento, las que se aprueba por unanimidad. El set completo de modificaciones de la Unidad de Salud, se adjuntan a la presente Acta con el numeral 1.1.

Unidad Municipal:

Expone Andrea Webar Directora de SECPLAN

Modificación 25: suplementación de cuenta para SSGG, Dirección de Tránsito, DIDECO, insumos computacionales y otros por MM\$ 181.700.

Modificación 26: Modificación suplementar la cuenta de mayores ingresos de la operación Leesback, por MM\$ 285.000. Los cuales aumentan ingresos a saldo final de caja y consultoría.

Modificación 27: modificación disminuye por MM\$7.000.- Saldo Final de Caja y aumenta para pagos de Salas Cunas y prestación de servicios en programas comunitarios.

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones de las modificaciones 25,26 y 27 de la Unidad Municipal, sin observaciones, se somete a pronunciamiento, la que se aprueba por unanimidad. El set completo de modificaciones de la Unidad Municipal, se adjuntan a la presente Acta con el numeral 1.2.

3.-Presentación metas Dirección de RRHH 2023

Expone Cristian Cancino, Director de RRHH quien señala que al haberse creado la Dirección de RRHH, que se divide de la Unidad de Finanzas, requiere declarar metas de manera independiente.

Propone 3 metas para RRHH:

1.-Elaboración de Reglamentos de Feriado legal, permisos Administrativos y otros; además de Reglamentos de Asignación de trabajos extraordinarios, pago de viáticos y horas extras. Si bien forman parte de la ley, no están socializados. Se espera 40% de logro de la meta.

2.-Capacitar a los funcionarios respecto a la reglamentación que se produzca, lo anterior a objeto de despejar dudas y generar procedimientos para Directores y funcionarios. Se espera 30% del logro de la meta.

3.-Digitalización Decretos de nombramiento trabajos a suma alzada, horas extras, pólizas entre otros. Lo anterior a objeto de avanzar en virtualización de los procesos y avanzar en la Modernización y digitalización del Estado.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, el Concejal Tiznado consulta respecto a la meta N° 3 si es que existe avance en escaneo de documentación. El Director de RRHH señala que se ha trabajado eventualmente en esto, no obstante que se debe cumplir la meta y su fiscalización. El Concejal Tiznado sugiere que la información también pueda quedar en una nube digital.

El Sr. Presidente sugiere que se incorpore como meta, la fiscalización del reloj Control. Que el tema del incumplimiento de horarios de trabajo es un tema que debe pasar por la Dirección de RRHH. El Director de RRHH, señala que la responsabilidad administrativa está consagrada en el Estatuto Administrativo y los distintos dictámenes de Contraloría General de la República. El Sr. Presidente sostiene que el Reglamento no está sobre la Ley vigente. Los Funcionarios municipales están obligados a conocer la ley.

La concejala Ferrada consulta por los horarios de control de los funcionarios. El Director de RRHH, señala que el servicio municipal es continuado, la concejala Ferrada y el Sr. Presidente sostienen que se evaluará que se marque la hora de colación.

La concejala Silva consulta la situación de marcación de quienes trabajan afuera del municipio. El Sr. Presidente responde que ese tipo de funcionarios trabaja con cometido funcionario.

El concejal Sánchez consulta sobre la posibilidad que se le reporte a los concejales sobre el horario de los funcionarios. El Sr. Presidente responde que es información pública y que pueden acceder a ella sin problemas.

El concejal Tiznado consulta si lo anterior referido al marcaje, rige sólo para funcionarios de planta y contrata, o también para funcionarios a honorarios. El Sr. Presidente señala que los funcionarios a Honorarios no están sujetos a marcación.

Sin más consultas, el Sr. Presidente cierra el punto y el Secretario Municipal somete a pronunciamiento las Metas de la Unidad de RRHH para el año 2023. Se aprueban las metas por unanimidad con la incorporación de las sugerencias realizadas. Se anexan a la presente Acta con el Numeral 2.

4.-Presentación Director DAEM

Expone Mario Jorquera Rodríguez Director DAEM

Presenta diagnóstico Institucional de Educación en formato Cuenta Pública, considera entre otros, los siguientes puntos:

- **Misión y Visión del DAEM**
- **Unidad Técnico Pedagógica:** Se ha postulado al MINEDUC un proyecto para retención de estudiantes por MM\$20.000.- Marco para la Buena Enseñanza- Priorización Curricular. Educación de Adultos- PIE- Equinoterapia- Becas- Residencia Familiar-Programa Yo Elijo mi PC- red Extraescolar- Educación Pre- Escolar- Jardines VTF- HPV1 y 2.

- **SEP:** Monitoreo Planes de Mejoramiento de las Escuelas- Acompañamiento en terreno a los establecimientos- Programa de Orquesta de Cuerdas- Alfabetización en Inglés- Convenio con la UTAL.- Sistema de Inventarios.
- **Informática:** RED Autopista Digital- soporte tecnológico en los establecimientos. Actualización Pagina WEB DAEM- Soporte informático en general.
- **Matrícula:** La Proyección año 2023 era de 4.065 y hay en matrícula 4127. Es decir más estudiantes de los proyectados.
- **Funcionarios:** 920 funcionarios en Educación.
- **Unidad de Proyectos:** En ejecución Mejoramiento Liceo AAP, Proyectos de conservación Subtítulo 33- laboratorio Computación Liceo Laura Urrutia- Sistemas de Alarmas. Cierres perimetrales-En Postulación, conservación Paine, La Tercera, San José.
- **Unidad Jurídica del DAEM:** supervigilancia actividades administrativas del DAEM, Superintendencia, Contraloría, Investigaciones, Tribunales de Justicia en general.
- **Unidad financiera del DAEM:** MM\$13.000.000.- presupuesto inicial, proyección de mayores ingresos de MM\$15.000.000.- presupuesto equilibrado a la fecha.
- **Integración REDES:** Universidad Autónoma- UTAL.
- **Transporte Escolar:** MM\$600.000 se requieren, faltantes MM\$300.000.- Se espera que en reliquidaciones se pueda acortar la brecha de necesidades de los recursos.
- **Convenio de Desempeño ADP:** instrumento de Gestión del Director DAEM, por cinco años. EL Primer año de gestión se evalúa año abril 2024. Diseño de distintas herramientas de gestión al primer año de funcionamiento.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, el concejal Tiznado valora la presentación, señala que gran parte de la presentación ya la conocía del PADEM, que lo interesante de la presentación fue el Convenio de Desempeño. El concejal plantea que persisten los problemas históricos del DAEM, como, por ejemplo, falta de profesores de reemplazo, problemas sanitarios de fosas sépticas, estudiantes PIE sin materiales para trabajar, lo anterior según lo señalado por apoderados, Centros de Padres. Recuerda también la promesa de cambio de techumbres de los establecimientos, aún teniendo ofrecimiento de millonarios aportes por parte de SEREMI el año 2022.

El Director DAEM responde que aún no lleva 3 meses de asumido el cargo, que el déficit de profesores es a nivel nacional, que existen más profesores de Educación media que de Enseñanza Básica. Señala que hay instalaciones a las que no se les ha realizado mantención en 8 años.

El Director DAEM señala que se deben presentar proyectos para adjudicarse recursos, pero que los fondos dependen de la Dirección de Educación Pública. Señala que su gestión estará marcada por el compromiso mientras el DAEM sea servicio traspasado del Municipio.

La concejala Ferrada felicita al Director DAEM por su intervención, pero señala estar de acuerdo con el concejal Tiznado en muchos de los conceptos señalados respecto a las necesidades de las escuelas. Afirma que ella hizo presentaciones a la Superintendencia de Educación, sostiene además que hay que darle tiempo al Director DAEM para que desarrolle su trabajo.

La concejala Ferrada manifiesta su preocupación por los robos en las escuelas, específicamente en el Liceo AAP, donde se robaron los cilindros de gas, se insta al Jefe DAEM a buscar estrategias para evitar dichos delitos. La concejala Ferrada sostiene que también le preocupa la condición de vulnerabilidad de la Granja, sus dependencias, robos que han sucedido en el pasado y que nunca se han aclarado. Señala que es necesario cuidar la maquinaria que hay en la Granja ya que pertenece a toda la comuna.

El Concejal Quezada hace énfasis en mejorar los procesos TIC en la gestión del DAEM para manejar de manera eficiente los tiempos de respuesta a la comunidad.

La Concejala Silva agradece también la presentación del Sr. Director DAEM, aunque señala estar preocupada por los jardines intervenidos. Solicita más gestión de parte del DAEM para poder atender a los niños de la comunidad.

El Director DAEM se compromete a trabajar en aquello. Benjamín Quezada explica el itinerario de gestión de los mejoramientos de las salas cunas, plantea que hay un problema de certificación de las plantas de tratamiento. Hay requerimientos de la SEREMI de Salud para certificar las plantas de tratamiento.

El Concejal Sánchez manifiesta su interés en que el tema del transporte escolar se resuelva pronto y que los niños cuenten con el servicio hasta fin de año como corresponde.

Administradora municipal señala preocupación por tener buenas relaciones con proveedores, especialmente con los transportistas, manifiesta además que se debe cumplir con la utilización de los recursos y los convenios. Llama a considerar los puntos del Convenio de Desempeño de Director DAEM, respecto a diseños e implementación en el primer año de funcionamiento.

La concejala Ferrada señala que al haber sido Don Carlos San Martín el último Director DAEM hay muchas cosas atrasadas en el DAEM.

El Director DAEM relata de regularizaciones de gestión de suministros de las salas cunas, de cómo se debe trabajar, para que los recintos escolares no se queden sin suministros.

Sin más intervenciones el Sr. Presidente da por cerrada la presentación del Director DAEM Don Mario Jorquera Rodríguez. La presentación del Director DAEM se anexa con el numeral 3.

5.-Presentación Director Seguridad Pública

Expone Don Luis Álvarez Ortega, Director de Seguridad Pública del Municipio.

El Director realiza una presentación donde se plasman los temas más relevantes de la Unidad:

- Dirección creada el año 2017, hasta el 28 de febrero unida a Dirección de Tránsito.
- Plan de trabajo dividido en dos etapas. Sistema operativo de patrullaje con 3 camionetas compradas que se encuentran en etapa de equipamiento. Por gestiones municipales.

- Se está trabajando en un proyecto de la Subdere, para llegar a tener 13 cámaras.
- En la próxima sesión de Concejo se presentará el Plan de Seguridad pública
- Se realizará trabajo en terreno con las juntas de vecinos.
- Se muestra la orden de compra de la compra de vehículos, imágenes, diseños y especificaciones.
- Durante el año pasado se presentó la propuesta de Ruta de patrullaje preventivo. Se entregan ejemplos de las distintas rutas de patrullaje.
- Se entrega detalle de cómo se realizarán fiscalizaciones, partes de cortesía entre otras iniciativas.
- Se presentan delitos del programa Denuncia Seguro del año 2022 2023.
- La priorización de delitos del municipio es enfocarse en la infracción de la ley de drogas. Se detallan acciones subyacentes.
- Reducir robos con violencia en coordinación con policías y fuerzas vivas de la comunidad.
- Se plantea reducir el nivel de abigeato que se produce en la comuna. se dan a conocer acciones a realizar para enfrentar este sensible tema que afecta a los agricultores más pequeños de la comuna.
- Se muestran las cámaras de seguridad del municipio. Se evidencia una detención y accionar en conjunto con carabineros.
- Se dan a conocer los nuevos puntos donde se instalarán las nuevas cámaras de seguridad.

El Sr. Presidente ofrece la palabra y la concejala Ferrada consulta por la vinculación con las directivas de las JJVV, para que sean ellas las que informen de los delitos. La concejala manifiesta si se considera un riesgo que los propios vecinos denuncien, puede ser peligroso para la integridad de las personas. El Director de Seguridad Pública sostiene que los denunciadores tendrán protegida su identidad. La concejala solicita que se difunda de mejor manera el fono Denuncia Seguro #4123, que es el número asignado al Municipio.

El Concejal Tiznado consulta quien conducirá los vehículos de seguridad. El Director de Seguridad Pública señala que tiene que haber alguien con responsabilidad administrativa.

El Concejal Sánchez sugiere ampliar los sectores de patrullaje de manera incremental. El Director señala que todo eso se debe evaluar en la implementación. Señala que lo presentado es la base de las rutas que se circularán.

El Concejal Tiznado hace un llamado para realizar los denuncios, ya que de esa forma se pueden asignar los recursos.

La Concejala Silva señala que las personas se aburririeron de hacer denuncias. El Director apunta un estudio donde se habla de cómo son atendidas las víctimas que denuncian.

Por último, el Director realiza un breve relato sobre como el Alcalde de la Comuna le tocó la experiencia de una persecución con delincuentes que finalmente fueron puestos en libertad por parte de la fiscalía.

El Concejal Tiznado se refiere a unas postulaciones a cámaras de seguridad que ya realizaron unas Juntas de Vecinos donde se considera se colocarán nuevas cámaras. Solicita se coordine con las organizaciones para no repetir los puntos. El Director de Seguridad se compromete a aquello.

El Concejal Bauerle consulta sobre el funcionamiento de los vehículos. EL Director señala que trabajarán 24 horas.

No habiendo más observaciones, se cierra la presentación del Director de Seguridad Pública de la Municipalidad. La presentación se anexa a la presente Acta con el numeral 4.

Sin más temas que tratar, El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 13:20



CARLOS
VERDUGO
CAMPOS

Firmado digitalmente
por CARLOS
VERDUGO CAMPOS
Fecha: 2023.06.06
12:37:25 -04'00'

Secretario Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección Secretaría Municipal

Longaví, 22 de mayo de 2023

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **24 de mayo de 2023 a las 11:00 horas** en el Salón Fernando Benavente Zañartu, ubicado en calle 3 Oriente S/N de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Pronunciamiento de modificaciones presupuestarias.
- 3.- Presentación Metas Dirección de Recursos Humanos 2023.
- 4.- Presentación Director DAEM
- 5.- Presentación Director de Seguridad Pública

Se despide atentamente,


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE


S. Gonzalez/C. Verdugo

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la Comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.

Longaví, 11 MAY 2023





MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29/2023/
M\$ 3.600.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas 2023", según Resolución Exenta N° 1.914 del 07/03/2023, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	26	01.03.07	De Otras Entidades Públicas	3.600			
GASTOS							
21.03.001	26	01.03.07	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			1.350	
22.01.001	26	01.03.07	Para personas			700	
22.02.001	26	01.03.07	Textiles y acabados textiles			800	
22.08.999	26	01.03.07	Otros			350	
29.05.999	26	01.03.07	Otros			400	
TOTALES M\$				3.600		3.600	0





 N. Zúñiga/R. Rodríguez/J. Montecino/R. Vergara


 Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAN


 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 15 MAY 2023

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 30/2023/
 M\$ 39.772.-**

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

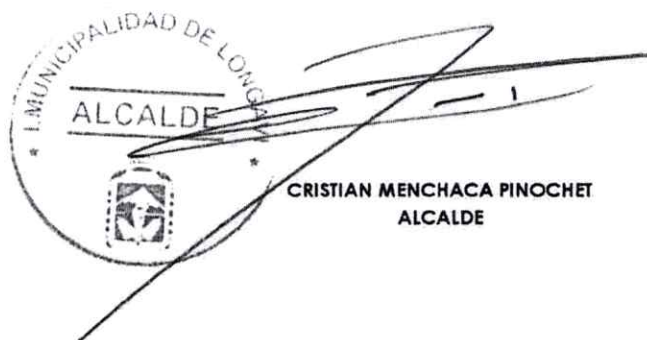
VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes 2023", según Resolución Exenta N° 2.845 del 19/04/2023, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	28	01.03.09	De Otras Entidades Públicas	39.772			
GASTOS							
21.01.001.001	28	01.03.09	Sueldos Base			23.266	
21.03.001	28	01.03.09	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			9.588	
22.01.001	28	01.03.09	Para Personas			318	
22.04.001	28	01.03.09	Materiales de Oficina			500	
22.04.999	28	01.03.09	Otros			650	
22.08.007	28	01.03.09	Pasajes, Fletes y Bodegajes			5.000	
22.08.999	28	01.03.09	Otros			450	
TOTALES M\$				39.772	0	39.772	0



C. Encina/R. Rodríguez/P. Parada/R. Vergara



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

SALUD
PRONUNCIAMIENTO

SP 24
20

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 15 MAY 2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 31/2023/
M\$ 816.-

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el "Programa Ges Odontológico 2023", según Resolución Exenta N° 1.467 del 23/02/2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	24	01.03.05	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				816
22.04.005	24	01.03.05	Materiales y Útiles Quirúrgicos			816	
TOTALES M\$				0	0	816	816

Stamp: MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRETOR SECCPLAN
V° B° DIRECTORA DE SECPLAN
Signature: [Handwritten Signature]

Stamp: MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE
Signature: [Handwritten Signature]

Signatures: [Handwritten Signatures]
C. Encina / R. Rodríguez / P. Parada / R. Vergara



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27/2023
FECHA DE ENTREGA : 17 de mayo de 2023

PRONUNCIAMIENTO

25-26-27
7-0

OBS.: Solicitada por Secplan
 SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:
 - suplementar cuenta ficha 740 de Departamento de Recursos Humanos y cuenta Dirección de Obras

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS \$		GASTOS \$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.08.008	1	06.02.01	salacuna y/o jardines infantiles			5.250.000	
21.04.004	2	04.02.28	prestación de servicios en programas comunitarios			1.750.000	
35	1	06.02.37	Saldo final de caja				7.000.000
TOTAL				0	0	7.000.000	7.000.000

V° SECPLAN

[Signature]
 V° FINANZAS

V° ADMINISTRADOR

V° RECURSOS HUMANOS



[Signature]
Cristian Menchaca Pinochet
 Alcalde de Longaví



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
RRHH

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023			
PROGRAMACIÓN O PROYECTO		Compensación Sala cuna y/o Jardines Infantiles	
AREA DE GESTIÓN		Gestión Interna	
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD:		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
PERIODO DE EJECUCIÓN:		2023	
N° DE ACTIVIDAD O CENTRO DE COSTO		06.02.01	
N° DE FICHA SOLICITUD		740	
1.- Fundamentación: Cancelación de cuidado domiciliario a hijos menores de 2 años de funcionarias municipales, debido a condición de salud incompatible con servicios de sala cuna.			
2.- Marco Legal: Dictámenes contraloría N°68316/2016 - 6831/2018 - 14554/2019			
3.- Objetivo: General: Dar cumplimiento a la obligación legal del servicio de sala cuna o sus derivados para menores de 2 años en conformidad a lo establecido en la ley y la jurisprudencia de la Contraloría General de la Republica			
4.- Actividades a realizar: Etapa 1 correspondiente a 9 pagos (abril a diciembre 2023)			
5.- Descripción del gasto	Imputación	Presupuesto \$	Observación
Sala cuna y/o jardines infantiles	22.08.008	\$2.250.000.-	
		TOTAL	\$2.250.000.-

Pablo Gonzalez

De: Andrea Wevar <[REDACTED]>
Enviado el: jueves, 04 de mayo de 2023 11:43
Para: 'Cristian Cancino'
CC: 'Pablo Gonzalez'; 'Benjamin Almuna'; 'Sonia González'
Asunto: RE: Solicitud cancelación cuidado domiciliario hijo menor de dos años Funcionaria Srta. Carmen Bravo D.

Estimado Cristian

Junto con saludar y en razón de los correos que anteceden, es que le puedo indicar que para realizar la modificación y presentarla el próximo miércoles, es que deben crear una ficha presupuestaria desde su unidad, ya que para el año 2023 esta no fue creada, y para transferir recursos debe existir ficha 2023. La ficha debe estar creada lo antes posible para presentarlas juntas.

En el mismo centro de costo CC 06.02.01 SP 1 cuenta 22.08.008 "sala cuna y/o jardines infantiles".

Saludos cordiales

De: Pablo Gonzalez <[REDACTED]>
Enviado el: jueves, 4 de mayo de 2023 9:22
Para: 'Andrea Wevar' <[REDACTED]>
Asunto: RE: Solicitud cancelación cuidado domiciliario hijo menor de dos años Funcionaria Srta. Carmen Bravo D.

Srta Andrea:

Buen día, por instrucción de Don Christian entrego respuesta a su solicitud, el centro de costo donde se necesitan los fondos es 06.02.01 SP 01

Saludos cordiales.

De: Andrea Wevar <[REDACTED]>
Enviado el: jueves, 04 de mayo de 2023 8:24
Para: 'Cristian Cancino' <[REDACTED]>
CC: 'Sonia González' <[REDACTED]> 'Pablo Gonzalez' <[REDACTED]>
Asunto: RE: Solicitud cancelación cuidado domiciliario hijo menor de dos años Funcionaria Srta. Carmen Bravo D.

Estimado Cristian

Junto con saludar y en relación a tu email, favor indicar el centro de costos donde será cargada la modificación. Y además te informo que la modificación, si queda firmada antes del próximo martes, se presentara al concejo para ser recién aprobada el miércoles 17 de mayo de 2023.

Saludos cordiales



Andrea Wevar Carrasco
Directora SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Longaví

De: Cristian Cancino [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 3 de mayo de 2023 17:40
Para: 'Andrea wevar' [REDACTED]
CC: 'Sonia González' [REDACTED]
Asunto: RV: Solicitud cancelación cuidado domiciliario hijo menor de dos años Funcionaria Srta. Carmen Bravo D.

Estimada Andrea,

Junto con saludar, y en consideración a lo indicado en el correo que antecede, vengo en solicitar realizar una modificación presupuestaria para suplementar el ítem señalado, y así otorgar el beneficio de cuidado domiciliario de la funcionaria en cuestión, de las normas establecidas por la Contraloría General de República. El monto de esta modificación esta indicada en el correo que antecede, y la solicitud y sus antecedentes se adjunta al presente correo. Estaré atento a tus comentarios.

Saludos cordiales.

De: Pablo Gonzalez [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 3 de mayo de 2023 11:14
Para: [REDACTED]
Asunto: Solicitud cancelacion cuidado domiciliario hijo menor de dos años Funcionaria Srta. Carmen Bravo D.

Don Christian:


Buen día, en virtud a solicitud adjunta realizada por la funcionaria dependiente del departamento de Transito de este municipio Srta. Carmen Bravo Donoso, el día 28/03/2023 ingresada a oficina de partes el día 05/04/2023 donde solicita que el municipio realice cancelación por cuidado domiciliario de hijo menor de dos años, vengo a solicitar que usted gestione modificación presupuestaria para inyectar fondos a la cuenta ítem 2208008 "sala cuna y/o jardines infantiles" según el siguiente detalle:

Fecha inicio de pago : Abril 2023
Fecha termino de pago : Octubre de 2024
Cantidad de meses : 19
Monto pago mensual : \$250.000.-
Monto pago general : \$4.750.000.-

Lo anterior se respalda según jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en sus dictámenes 247N18 del 04 de Enero de 2018, donde indica "Será necesario que la trabajadora interesada presente a su empleador un informe médico (adjunto a este correo) que dé cuenta de la condición de salud del menor, cuyo tratamiento o cuidados son incompatibles, de manera permanente, con su asistencia a una sala cuna".

Saluda cordialmente a usted.



PABLO GONZALEZ SALGADO
Técnico Recursos Humanos
Ilustre Municipalidad de Longaví
Fono: 



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Honorio D.
C.
12

Longaví, 22 de mayo del 2023

MEMORÁNDUM N°10/2023

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**DE: CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS**

Junto con saludar, por medio del presente, y en atención a que a partir del mes de abril del 2023 fue proveído el cargo de Director de Recursos Humanos, produciendo una separación entre dicha Dirección y la Dirección de Administración y Finanzas, se hace necesario modificar las metas presentadas el año 2022, aprobadas con el presupuesto municipal, separando debidamente las metas de la Dirección de Recursos Humanos y las de Administración y Finanzas.

El Presupuesto Municipal contemplaba las siguientes Metas para ambas Direcciones a modo de resumen:

Objetivo	Acción a realizar	Porcentaje de meta
Agilización del proceso de contratación del personal para la municipalidad	Inducción a los funcionarios sobre cálculos y pagos de viáticos y trabajos extraordinarios	20%
Disponibilidad oportuna de los documentos de ingresos y egresos municipales para los diferentes usuarios internos y externos	Digitalización computacional registro de folios	40%
Profundizar en los conocimientos NIC-SP especialmente referido a los funcionarios del área de contabilidad	Capacitación por medios internos y externos especialmente de la Contraloría General de la Republica	20%
Disponibilidad oportuna de los documentos del Rol Permisos de Circulación y Patentes Municipales	Digitalización del Rol Permisos de Circulación y Patentes Municipales	20%

De dichas metas, solo la primera implicaba a esta Dirección, la que igualmente se modifica para hacerla más completa, por lo que se propone al Honorable Concejo Municipal la incorporación de tres nuevas metas, conforme al siguiente detalle:

Objetivo	Acción a realizar	Porcentaje de meta
Elaboración y confección de reglamentos de Feriado legal, permisos administrativos y otros, y reglamento de horas extras, viáticos y cometidos para funcionarios de la Municipalidad de Longaví	Elaboración de reglamentos de Feriado legal, permisos administrativos y otros, y reglamento de horas extras, viáticos y cometidos, que establecerá la forma de proceder en la solicitud de cada uno de estos actos	40%
Capacitación a funcionarios municipales sobre la aplicación de los nuevos reglamentos de feriado legal permiso administrativos y otros, y reglamento de horas extras, viáticos y cometidos.	Realizar dos capacitaciones durante el año 2023, una por cada reglamento previamente señalados.	30%
Digitalización de Decretos de nombramiento, contratos (Código del Trabajo, Suma alzada), horas extras, viáticos, renunciaciones, póliza de funcionarios, emitidos durante el año 2023.	Escanear el 85% de todos los actos administrativos antes indicados, emitidos por la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Longaví durante el 2023.	30%

Que, conforme a ello, el programa de metas para la Dirección de Recursos Humanos quedaría en la forma y condiciones, conforme al documento que se acompaña al presente memorándum.

Sin otro particular y esperando buena acogida



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PUBLICO AÑO 2023**

OBJETIVO DE LA META	CORRELACIÓN CON PLADECO	ACCIONES A REALIZAR	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PESO DE LA META	TIPO DE META
Elaboración y confección de reglamentos de Feriado legal, permisos administrativos y otros, Y reglamento de horas extras, víáticos y cometidos para funcionarios de la Municipalidad de Longaví	Área Funcional	Elaboración de los dos reglamentos previamente indicados, que establecerá la forma de proceder en la solicitud de cada uno de estos actos administrativos.	Números de reglamentos confeccionados/2*100	Reglamentos entregados al Sr. Alcalde o Administrador Municipal.	40%	Nueva
Capacitación a funcionarios municipales sobre la aplicación del nuevo reglamento de feriado legal permisos administrativos Y otros, Y reglamento de horas extras, víáticos y cometidos.	Área funcional	Realizar dos capacitaciones durante el año 2023, una por cada reglamento previamente señalados.	Número de capacitaciones/2*100	Registro firmado del personal que participo en las capacitaciones señaladas	30%	Nueva
Digitalización de Decretos de nombramiento, contratos (Código del Trabajo, Suma alzada), horas extras, víáticos, renunciaciones, póliza de funcionarios, emitidos durante el año 2023.	Área Funcional	Escanear el 85% de todos los actos administrativos antes indicados, emitidos por la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Longaví durante el 2023.	Nº actos administrativos escaneados/ Nº actos administrativos finalizados *100	1.- Listado actos administrativos finalizados. 2.- Pendrive o Cd con actos administrativos escaneados.	30%	Nueva

PRESENTACIÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION
MUNICIPAL LONGAVÍ

MARIO JORQUERA RODRIGUEZ
DIRECTOR ADP
2023-2028



PRESENTACIÓN

I. SITOS Y DESAFIOS DEL CARGO

p

1. MISIÓN Y FUNCIONES DEL CARGO

Diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

MISION DAEM

- ✓ Ser un Departamento de Educación capaz de ejecutar de manera eficiente los procesos administrativos, técnicos, pedagógicos y financieros; promoviendo estrategias innovadoras e inclusivas, con énfasis en la calidad y equidad en la educación, como soportes de un sistema educativo de carácter comunal, en un ambiente de higiene y seguridad de acuerdo a los protocolos existentes.

VISION DAEM

- ✓ Que el sistema de Educación Municipal de Longaví, cuente con escuelas efectivas y seguras, donde todos los estudiantes alcancen aprendizajes significativos, adquieran conocimientos, habilidades, competencias y valores para afrontar con éxito su proyecto de vida.

UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA

Durante el presente año, se han realizado diversas reuniones de trabajo con directores y Jefes Técnicos de los Establecimientos Educativos de la comuna, abordándose los siguientes puntos:

1.- Reactivación Educativa

- Convivencia y salud mental
- Fortalecimientos de los aprendizajes y
- Asistencias y reivindicación con trayectorias Educativas.

2.- Proyecto de Mejoramiento Educativo 2023-2026 (PME)

Acciones importantes a considerar

Permanencia de los estudiantes en los establecimientos educacionales.

Trayectoria Formativa de los Estudiantes.

Resguardar la Convivencia y Bienestar Socioemocional.

UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA

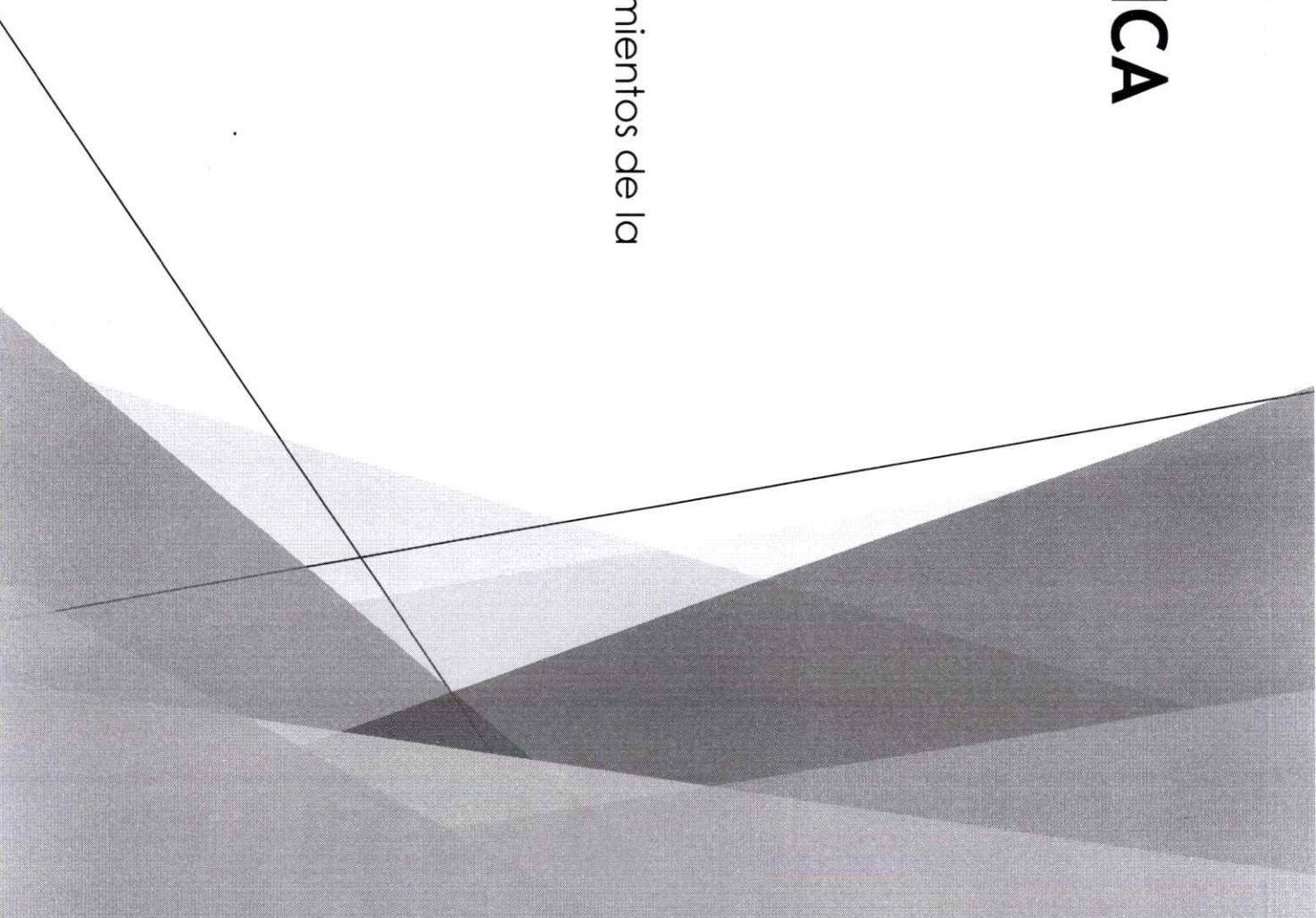
3- Marco para la Buena Enseñanza.

Estructura del nuevo Marco

- ▶ - Dominios - Estándares - Focos
- ▶ - Descriptores

4.- Priorización Curricular

- ✓ Temas trabajados con los Jefes Técnicos de todos los Establecimientos de la comuna.
- ✓ Priorización en base a criterios, clasificados en:
 - Aprendizajes Basales.
 - Aprendizajes Complementarios.
 - Aprendizajes Transversales.
 - Intradisciplina.
 - Interdisciplina.



- ▶ Se monitorea el avance curricular de primero básico al 28 de abril siendo el porcentaje de niños de 9.5% de niños lectores a nivel comunal siendo un avance significativo en comparación con años de Pandemia.
- ▶ En educación de adultos tenemos 4 establecimientos educacionales con una matrícula de 160 estudiantes desde los 17 a 65 años de edad.
- ▶ De los 19 establecimientos educacionales de la comuna que imparten estos niveles solo 11 de ellos poseen jornada escolar completa diurna (JECD).

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

- ▶ El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su funcionamiento e implementación se encuentran normados por el Decreto 170/2009.

- ▶ Los alumnos que conforman el PIE de 24 Establecimientos de la comuna son 254 alumnos con necesidades educativas permanentes (NEEP) incluyendo 9 alumnos pertenecientes a opción 4, 563 alumnos con necesidades educativas transitorias (NETT). El promedio de asistencia general es de un 85% aproximadamente.
- ▶ Es importante destacar que a la fecha se encuentran realizadas todas las evaluaciones.
 - ✓ Psicológicas 189
 - ✓ Fonoaudiológicas 249
 - ✓ Pediátricas 661 en total
 - ✓ Neurológicas 120 en total

- ▶ Por último , es dable señalar que el proceso de postulación a plataforma PLE tiene un 80% de avance a la fecha, cuya fecha de cierre finaliza el 29 de mayo 2023.
- ✓ **Necesidades Educativas Especiales Permanentes:** Discapacidad Intelectual, Disfasia, Retraso Global del Desarrollo, Trastorno del Espectro Autista, Trastorno del Espectro Autista- Asperger, Ceguera, Baja Visión, Sordera, Hipoacusia, Discapacidad Motora (desde el grado moderado), Síndrome de Down, Multidéficit o Discapacidades Múltiples.
- ✓ **Necesidades Educativas Especiales Transitorias:** Dificultades Específicas del Aprendizajes, Trastornos Específicos del Lenguaje, Trastornos de Déficit Atencional y Funcionamiento Intelectual Limítrofe.
- ✓ **Cursos Especiales u Opción 4:** El año 2023 funciona el curso especial en los siguientes establecimientos: Juan de la Cruz Domínguez (Longaví), Gabriel Benavente (Los Cristales) y María Ambrosia Tapia Méndez (Paso Cuñaao).

TALLER EQUINOTERAPIA

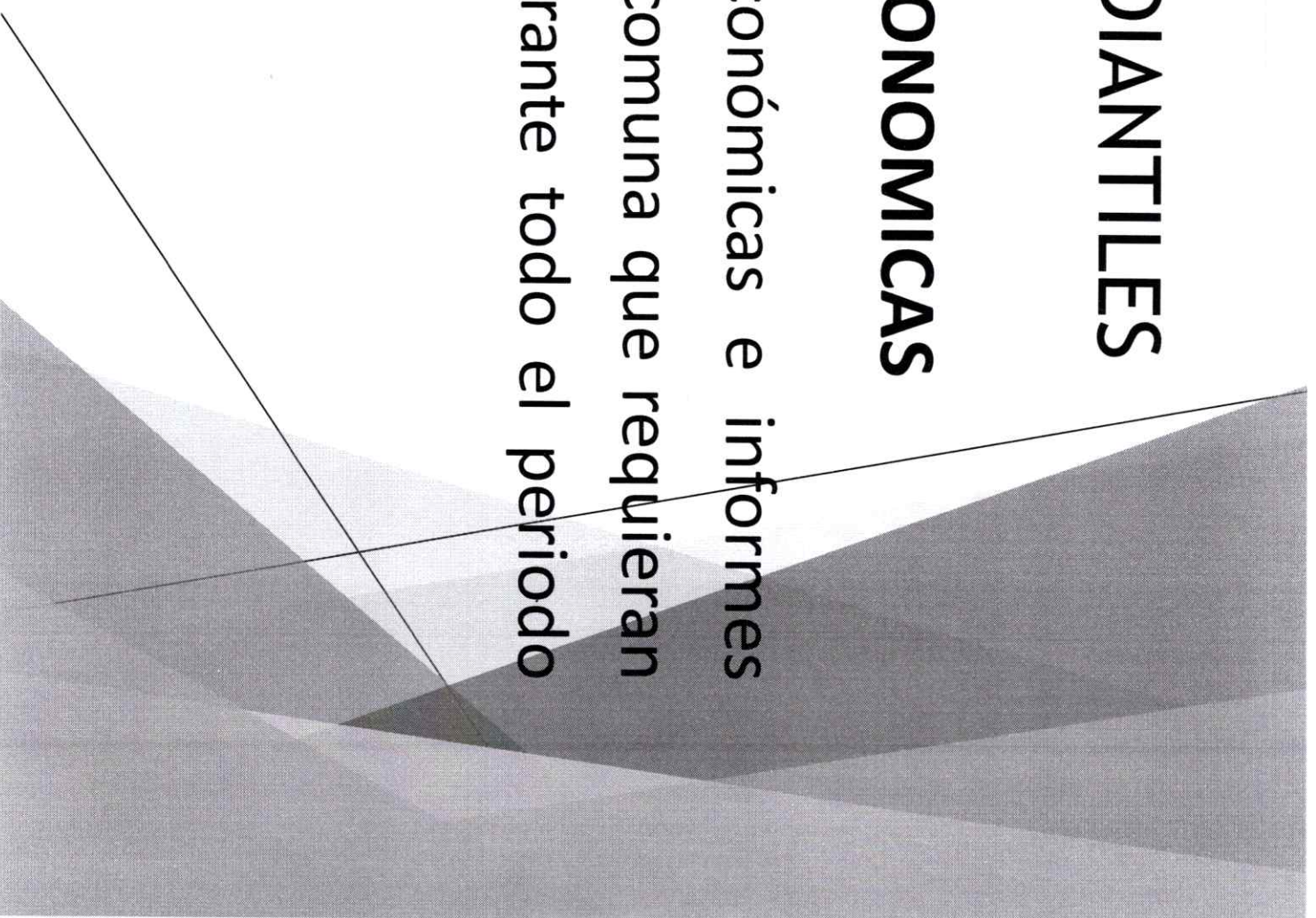
- ▶ Durante el año 2023 y, por sexto año consecutivo, se imparte el Taller de Equinoterapia a través del Departamento de Educación Municipal de Longaví, beneficiando principalmente a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) pertenecientes a 11 establecimientos educacionales de la comuna. Esta estrategia interventiva se desarrolla durante el periodo académico 2022 de manera presencial, asistiendo más de 40 niños y niñas 1 vez a la semana, quienes reciben atención profesional de acuerdo a sus necesidades.
- ▶ La terapia ecuestre es complementaria e integral y utiliza al caballo como una herramienta terapéutica, facilitando la adquisición de habilidades descendidas en todas las áreas del desarrollo humano.

- ▶ El equipo multiprofesional 2023 está integrado por diferentes profesionales del área de la salud y educación, entre ellos: Kinesiólogo Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Técnico en Párvulo y Educadora Diferencial.
- ▶ El espacio físico del Centro de Equinoterapia dispone de 2 picaderos, 6 caballos y una sala con material didáctico y educativo. Los estudiantes son trasladados desde sus respectivos establecimientos en un furgón dispuesto exclusivamente para la actividad, acompañados por sus apoderados o asistente del establecimiento en horario académico.

GESTIÓN APOYOS ESTUDIANTILES

ACREDITACIONES SOCIO-ECONOMICAS

Generación de acreditaciones socioeconómicas e informes sociales de todos los estudiantes de la comuna que requieran optar a algún beneficio educacional durante todo el periodo escolar.



BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior. Que los estudiantes con rendimiento sobresalientes logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.

Beca	Presidente de la República	Postulantes	Renovantes
Media		45 becados	150 becados
Superior		-	60 becados

BECA INDÍGENA

Promueve la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

Beneficio para alumnos y alumnas matriculados desde 5° básico hasta educación superior.

Que los estudiantes con buen rendimiento académico de origen indígena logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.

Beca Indígena	Postulantes	Renovantes
Básica	20 becados	50 becados
Media	15 becados	45 becados
Superior	24 becados	30 becados

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIA ESTUDIANTIL.

Contribuye a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad escolar del sistema subvencionado, hasta lograra su egreso de la Enseñanza Media, ya sea científico Humanista o Técnico Profesional y casos especiales de estudiantes que cursan Educación Superior.

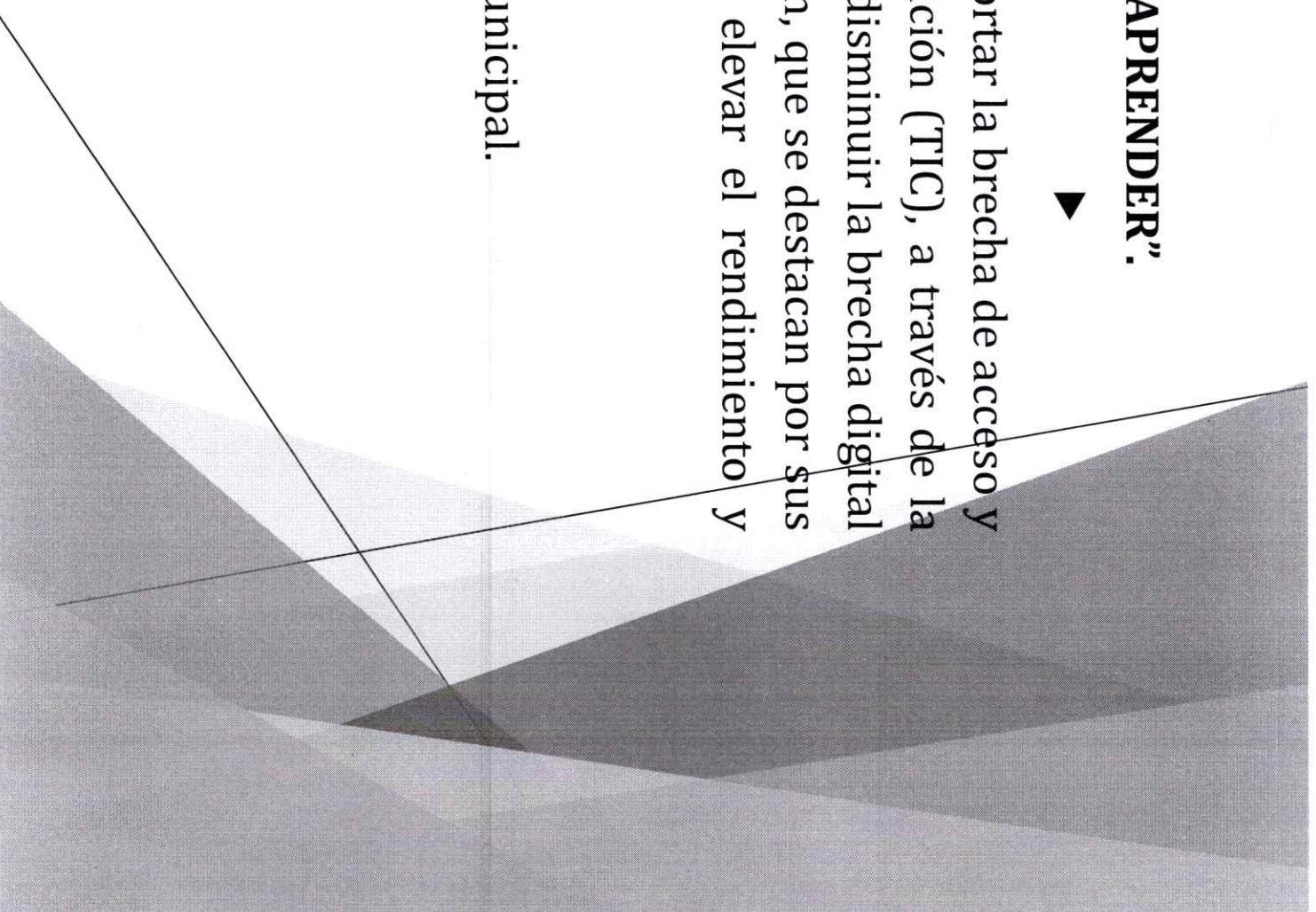
Que jóvenes de sectores aislados en donde no hay oferta educativa completa, puedan trasladarse a una localidad que, si cuente con ella y una vez matriculados en un establecimiento educacional, reciban allí de parte de personas naturales denominadas familias tutoras alojamiento, alimentación, cuidado y afecto, hasta su egreso de enseñanza Media y/o Superior.

Los beneficiados del Programa de Residencia Familiar son: 4 Estudiantes

PROGRAMA “YO ELIJO MI PC” Y “ME CONECTO PARA APRENDER”.



- ▶ Iniciativas presidenciales que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil, cuyo objetivo es disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulneración, que se destacan por sus altas calificaciones escolares de 7º básico, con ello elevar el rendimiento y permanencia escolar.
- ▶ Los Beneficiarios fueron 365 estudiantes del sistema municipal.



PROGRAMA EXTRAESCOLAR

- ▶ LA RED EXTRAESCOLAR en conjunto con los Establecimientos Educativos, desarrollan actividades deportivas, artísticas y recreativas de forma permanente para los alumnos y alumnas de la comuna. Durante el año 2023 algunas de las actividades realizadas y que se desarrollan en diversos subsectores, para culminar con la fase comunal y/o provincial y regional. Los subsectores son: **Poniente** (Paine, Paso Cuñado, Lloillinco, Bodega, Rincón de Achibueno y Huimeo); **Sector Centro** (Escuela Abate Molina, Juan de la Cruz Dominguez, Liceo AAP, los Cristales, la Tercera ; **Nororiente** (Mesamávida, Lomas de Polcura, San Luis, La Puntilla, las Motas, Miraflores, Vega del Molino; **Suroriente** (El Carmen, Hualonco, La Quinta, la Sexta, San José, Esperanza Plan, Loma de Vasquez, Llano las Piedras) Actualmente está en fase de término la etapa comunal.
- ▶ COMUNAL DE ATLETISMO, esta actividad se realizó en la pista atlética de la comuna con una participación de 300 alumnos, en las pruebas ya sea de pista, lanzamientos y saltos.

▶ PRIMERA FERIA DEPORTIVA Y SALUD, actividad que se realizó en la plaza de armas la cual consto con una participación de alrededor de 1.500 personas, los cuales participaron en karate, aerobox, circuito de psicomotricidad, basquetbol, voleibol, ciclismo montaña y roller. A su vez participamos con distintas unidades educativas mostrando stand con sus que haceres diarios destacando programa PIE, Convivencia escolar y HPV.

▶ COMUNAL DE BALÓN MANO, esta se realizó en la escuela José Miguel Carrera con el afán de descentralizar el deporte, se contó con la participación de 8 escuelas las cuales representaron a sus sectores.

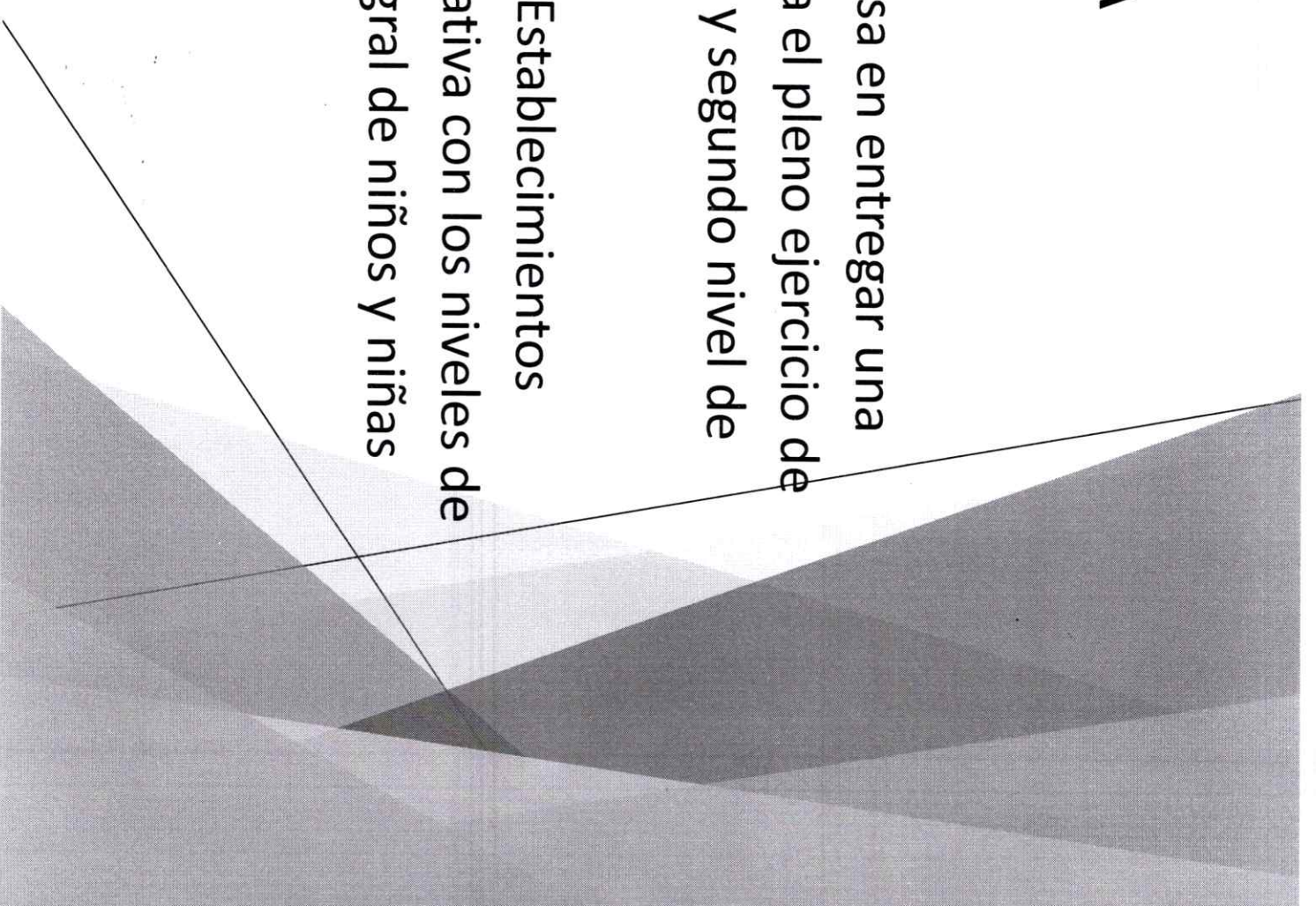
▶ **COMUNAL DE FUTSAL**, magno evento se realizó en canchas sintéticas al aramo del sector Chalet Quemado, participaron 8 escuelas representativas de sus sectores trabajando en paralelo tanto damas como varones.

▶ **COMUNAL DE BASQUETBOL**, este se realizó en el gimnasio municipal, conto con una participación de 6 equipos.

▶ A la fecha nos queda por realizar en lo queda de mes el comunal de ajedrez y tenis de mesa, ya para junio 2023 se vienen los comunales artísticos, festival de la voz, concurso de pintura y festival ranchero adicional intercomunales y provinciales de los juegos deportivos escolares

EDUCACIÓN PARVULARIA

- ▶ La Educación Parvularia; en nuestra comuna se basa en entregar una atención educativa de calidad, donde se resguarda el pleno ejercicio de los derechos de todos los niños y niñas del primer y segundo nivel de transición.
- ▶ Actualmente, en la comuna de Longaví existen 19 Establecimientos Educativos que imparten esta modalidad educativa con los niveles de Prekínder y Kínder favoreciendo el desarrollo integral de niños y niñas entre 4 y 5 años de edad.



- ▶ Asimismo, nuestra comuna cuenta con diez salas cunas y jardines infantiles VTF (vía transferencia de fondos) derivados de JUNJI y por el cual entregan atención a lactantes y párvulos desde los 3 meses hasta los 4 años de edad.
- ▶ La matrícula actual correspondiente a el nivel preescolar éste año 2023 es de 590 niños y niñas, el cual 292 niños y niñas pertenecen al nivel de PREKINDER, Y 298 niños y niñas pertenecen al nivel KINDER.

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO SUBTITULO 33 JUNJI.

- ▶ EL SUBTITULO 33, del presupuesto JUNJI, financia los proyectos de los sostenedores de establecimientos VTF para mejorar su infraestructura, cumpliendo con las normativas vigentes.
- ▶ Con respecto a los proyectos subtitulo 33 , en nuestra comuna existen diez salas cunas y jardines vtf , de las cuales tres establecimientos específicamente :GOTAS DE CRISTAL (sector Los Cristales), MI MUNDO COMIENZA AQUÍ (Mesamavida) y PEQUEÑOS SUEÑOS (San Luis) fueron intervenidos en el año 2022 con éstos proyectos para poder a optar al reconocimiento oficial , no obstante hasta la fecha éstos tres establecimientos no han podido entregar atención presencial de párvulos por los siguientes motivos :

- ▶ **_SC. Y JI PEQUEÑOS SUEÑOS** (sector San Luis): Establecimiento que se encuentra con OBRA PARALIZADA, y a la espera de la aprobación del proyecto sanitario.
- ▶ **_SC. Y JI GOTAS DE CRISTAL** (Sector los Cristales): Establecimiento que se encuentra con OBRA FINALIZADA, con resolución sanitaria pendiente por no contar con el permiso de la seremi de salud y a la espera de la aprobación del proyecto sanitario.
- ▶ **_SC. Y JI MI MUNDO COMIENZA AQUÍ** (Sector Mesamávida): Establecimiento que se encuentra con OBRA FINALIZADA y con resolución sanitaria pendiente, ya que no cuenta con el permiso de la seremi de salud por problemas en la planta de tratamiento, se debe presentar proyecto y aprobarlo.

PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA.

- ▶ La ilustre municipalidad de Longaví, por su parte tiene como objetivo, satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación en el proceso económico, social y cultural de la respectiva comuna, especialmente en la población infantil. Por lo que el año 2020 se renovó el convenio con la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) con el convenio centro educativo cultural de la infancia (CECI), en los tres centros educativos de la comuna: ROCIO DEL BOSQUE (Lomas de Polcura), FRUTOS DE ESPERANZA (Esperanza Plan) y las PALMERITAS (La sexta).
- ▶ El principal objetivo se basa en una experiencia de Educación alternativa comunitaria, orientada a atender a niños y niñas menores de 6 años (2 a 5 años 11 meses), de sectores rurales concentrados y urbanos de alta vulnerabilidad social, destinada a desarrollar aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística.

CECI

► El CECI, sigue orientaciones de su funcionamiento conforme a las directrices técnicas de salud, desarrollo social y pedagógico establecido por JUNJI. Dicho programa comenzó a funcionar desde el 01 de enero del año 2019, sin embargo debido al desarrollo de la pandemia del corona virus (covid19), estos programas no han podido recibir en sus establecimientos del año 2020 a la fecha a los niños y niñas que tenían matriculados y darles atención presencial, no obstante el personal a cargo debió otras metodologías y estrategias para poder seguir entregándoles actividades, aprendizajes, apoyo y sobre todo contención en éste complicado año a los párvulos y a sus familias y estas distintas modalidades de entrega de atención han sido principalmente a través de videos llamadas. Así como también al igual que las escuelas y jardines infantiles se les han entregado desde el mes de marzo su respectiva canasta de alimentos a cada uno de los niños y niñas que se encontraban matriculados.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI).

- ▶ EL PMI, es un proyecto educativo que la comunidad elabora asesorada por la JUNJI, y que está dirigido a niños y niñas que en su sector no cuentan con jardines infantiles o salas cunas y no disponen de vacantes en esos establecimientos. Apunta a que la familia participe activamente y directamente en el cuidado y la educación de sus hijos a través de voluntariado de madres, abuelas, tías o vecinas que han trabajado con niños y niñas y que por lo demás tienen tiempo, y dedicación para hacerlo. Lamentablemente este año 2020 por la misma causa de la pandemia del covid 19, no se ha podido entregar atención a los niños y niñas que lo requerían en los sectores designados como lo era en PASO CUÑADO Y HUALONCO.

HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II

- ▶ El programa Habilidades para la Vida se enmarca dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados por el Departamento de Salud del Estudiante de JUNNAEB en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Longaví.
- ▶ El programa Habilidades para la Vida (HPV) está dividido por hpv 1 y hpv 2.
- ▶ HPV 1 está conformado por cinco personas, 2 psicólogos y 3 trabajadoras sociales, con cobertura en 27 escuelas.
- ▶ Hpv 2 está conformado por cuatro personas, 2 psicólogos y 2 trabajadoras sociales. Ambos programas están dirigidos por una coordinadora, con cobertura en 25 escuelas.

► **Objetivos:**

HPV 1:

- Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar desde **nt1 hasta cuarto básico**, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

HPV 2:

- Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias sociales, cognitivas y afectivas.

- ▶ En cuanto al presupuesto del Programa, éste es de modalidad híbrida, es decir, un porcentaje viene de JUNAEB y otro porcentaje, del 20%, viene de aportes locales directos del municipio (Infraestructura, Internet y otras)
- ▶ En cuanto a HPV 1 el presupuesto proporcionado por JUNAEB es de \$80.565.000 y el de aportes locales es de \$20.681.718, dando un total de \$101.246.718.
- ▶ Respecto HPV 2 el presupuesto proporcionado por JUNAEB es de \$60.000.000 y de aportes locales es de \$14.981.718, dando un total de \$74.981.718.

▶ INFORME PRINCIPALES ACTIVIDADES UNIDAD SEP

▶ ENERO-MAYO 2023

▶ 1.- Apoyo Técnico Plan de Mejoramiento Educativo

▶ A) Enero a la Fecha

- ✓ Se realiza monitoreo y seguimiento en plataforma al estado de avance del Plan de Mejoramiento Educativo de las 28 Unidades Educativas.
- ✓ Registro, refrendación técnica – financiera y adquisición de requerimientos de las Unidades Educativas.

- ✓ Apoyo y acompañamiento directo al 100% de los establecimientos educacionales en los ámbitos financieros, evaluación 2022 y fase estratégica 2023.
- ✓ Acompañamiento en terreno a 8 unidades educativas en planificación estratégica PME.
- ✓ Exposición en reuniones de directores (as) de establecimientos educacionales y directoras de las salas cunas: **Plan de Mejoramiento Educativo en el contexto de la reactivación educativa.**

- ✓ Entrega de Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo 2023 en reunión de directores y encargados del PME de las 28 unidades educativas de la comuna.
- ✓ 5 reuniones con directores y encargados PME: Objetivos Estratégicos, Metas estratégicas y estrategias anuales periodo 2023, para lo cual los establecimientos educacionales se agruparon sectorialmente.
- ✓ Reunión elaboración Plan de Trabajo 2023, **Orquesta de Cuerdas Sector Sur-Oriente** (Esc. Juan Segundo Muños Briones, Esc. Carlos Montero Jaramillo, Esc. Onofre Vásquez Norambuena y Esc. Roberto Opazo Gálvez).

2.- Programa Inglés “Lengua y Lenguaje sin Fronteras”

Se retoma la metodología de Jolly y Floppy Phonics (Alfabetización) en 20 colegios más el jardín infantil semillita.

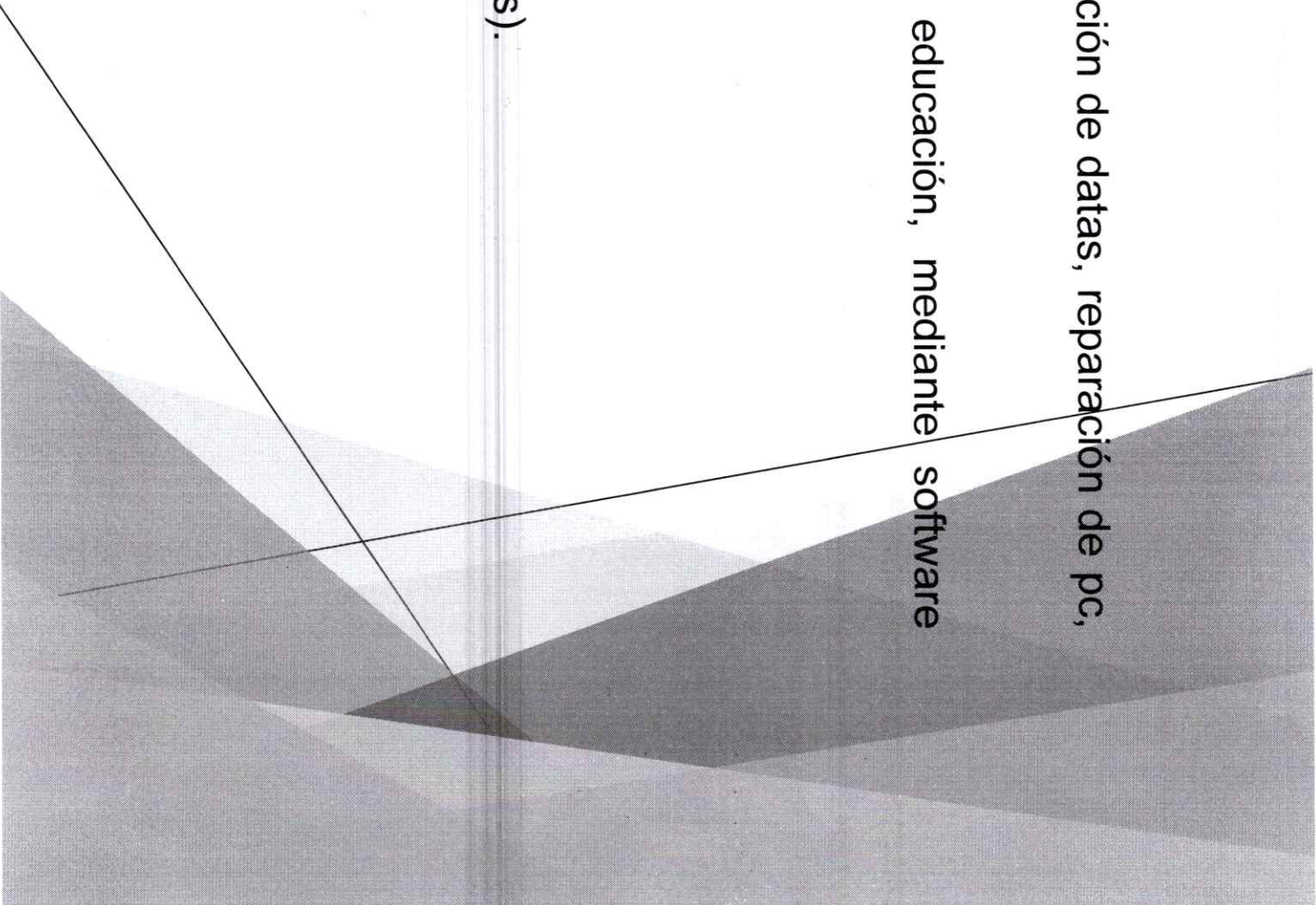
- ✓ Se realizan reuniones mensuales presenciales con los profesores de inglés del programa, abril y mayo.
- ✓ Se ha coordinado el ingreso de practicantes en diferentes colegios de la comuna (profesores de inglés y profesores de educación básica mención inglés) en concordancia con el convenio marco de colaboración con la universidad de Talca campus Linares.
- ✓ Se ha comenzado con la coordinación de la actividad comunal Spelling Bee que será realizada en el campus de la universidad en agosto.

3.- Inventarios

- ✓ Enero a mayo, registro sistema computacional de altas y bajas de activos fijos.
- ✓ Marzo a mayo se continua con las visitas a los establecimientos educacionales de la comuna, en el contexto de actualización de Inventario del activo fijo (altas y bajas) año 2022.
- ✓ Abril a la fecha, se hace monitoreo presencial y remoto, al estado de avance del inventario general de 28 Escuelas y las 10 salas cunas, acorde a lo dispuesto en el plan de transición de la Dirección de Educación pública (DEP) para el convenio de traspaso de la Educación Comunal al Servicio Local "LOS ALAMOS".

4.- Informática

- ✓ Configuración red interna proyecto autopista digital de 21 colegios de la comuna incluyendo anexo de la granja Liceo Arturo Alessandri Palma
- ✓ Visitas en terreno a 16 colegios de la comuna, en los cuales se detalla lo siguiente:
 - Instalación de dispositivos de wifi inalámbricos Access point en 3 colegios, en los cuales se han configurado redes mesh empresariales, para acceder de forma remota y mejorar la calidad de conexión y el rango del wifi.
 - Configuración de tecnología 5G en 16 colegios que cuentan con la tecnología adecuada para poder ocupar la banda mencionada.
 - Instalación de software interactivo en Tablet para clases de prebásica en colegio Roberto Opazo Gálvez, sector Mesamavida.
 - Actualización de software de 11 reloj control, 10 de colegios y 1 de DAEM.

- Soporte tecnológico en los colegios, en lo que incluye instalación de datats, reparación de pc, notebook, Tablet, pizarras interactivas, etc.
 - Soporte remoto a profesores, directores y asistentes de educación, mediante software Anydesk (Escritorio remoto).
 - ✓ Instalación, configuración y soporte de smc en DAEM.
 - ✓ Actualización página web DAEM.
 - ✓ Creación e instalación de correos institucionales.
 - ✓ Reparación de 18 notebook y pc de profesores y directores (as).
 - ✓ Cambios de 10 disco duro sata a ssd.
 - ✓ Creación de credenciales.
 - ✓ Soporte TIC en general.
- 

MATRÍCULA MUNICIPAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA

NIVELES	AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Educación Especial		27	24	24	26	12	16
Educación Parvularia		564	587	636	609	624	590
1° a 8° Básico		2.447	2.461	2.480	2.648	2.790	2.830
1° a 4° Medio		491	484	483	527	567	531
Educación Adultos		101	134	170	176	159	160
Totales		3.630	3.690	3.793	3.986	4.152	4.127

► Nota Explicativa: Proyección de matrícula 2023, según PADEM 4.065 Alumnos

DOTACION DEL SISTEMA 2023 (920 Funcionarios)

EDUCADORAS DE PÁRVULOS	35
DOCENTES BASICOS	227 (22 SEP)
DOCENTES DIFERENCIAL PIE	72
DOCENTES E. MEDIA	42
ADP	9
DIRETIVOS Y UTP	8
COORDINACIÓN UTP DAEM	5
ASISTENTE DE EDUCACION	330
FUNCIONARIOS SALAS CUNA VTF-JUNJI	96
FUNCIONARIOS DAEM	86
CONV. HPV-JUNAEB	10

UNIDAD DE PROYECTOS DAEM

PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 2023

- **PROYECTO MEJORAMIENTO ACCESO LICEO BICENTENARIO ARTURO ALESSANDRI PALMA**
FINANCIAMIENTO: Bicentenario (Mineduc) y Daem.
MONTO: \$ 70.308.850.-
OBSERVACIONES: En construcción, término de obras en julio 2023.
- **PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL GOTAS DE CRISTAL DEL SECTOR DE LOS CRISTALES**
FINANCIAMIENTO: JUNJI SUBT 33
MONTO: \$ 117.947.568.-
OBSERVACIONES: Se está gestionando la recepción definitiva con Obras Municipales para la posterior puesta en marcha con los permisos respectivos de Junji.

PROYECTOS EN EJECUCION 2023

- **PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL MI MUNDO COMIENZA AQUÍ DEL SECTOR DE MESAMÁVIDA**
FINANCIAMIENTO: JUNJI SUBT 33
MONTO: \$ 51.905.775.-
OBSERVACIONES: Obra con recepción provisoria DOM, se está gestionando la Resolución Sanitaria por parte de S. S. Maule..
- **CONSERVACIÓN MÓDULO DE EDUCACIÓN PARVULARIA EN ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA DEL SECTOR DE MIRAFLORES**
FINANCIAMIENTO: SEP
MONTO: \$25.053.834.-
OBSERVACIONES: Proceso de Solicitud de Permiso de Edificación, para inicio de obras en junio 2023.
- **MEJORAMIENTO LABORATORIO DE COMPUTACIÓN LICEO F-545 LAURA URRUTIA BENAVENTE DEL SECTOR DE SAN JOSÉ**
FINANCIAMIENTO: SEP
MONTO: \$17.000.000.-
OBSERVACIONES: Proceso de firma de contrato para inicio de obras en junio 2023.

PROYECTOS EN EJECUCION 2023

- **IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD (ALARMAS) ESCUELAS, LICEOS, SALAS CUNAS Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**
FINANCIAMIENTO: DAEM
MONTO: \$30.000.000.-
OBSERVACIONES: Instalaciones comenzarán en junio 2023
- **ADQUISICIÓN MALLAS ACMAFOR 3D (CIERRE PERIMETRAL)**
Escuelas La Puntilla, Loma de Vásquez, Lomas de Polcura y Paso Cuñado.
FINANCIAMIENTO: DAEM
MONTO: \$13.982.500.-
OBSERVACIONES: Instalaciones comenzarán en junio 2023.

POSTULACIONES A PROYECTOS 2023:

- **PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA F-536 GABRIELA MISTRAL DEL SECTOR DE PAINE**

FINANCIAMIENTO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MONTO: \$450.000.000.-

OBSERVACIONES: Presentado en abril 2023, actualmente en proceso de modificaciones por observaciones de la Secreduc.

- **PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA F-539 CARDENAL JOSE MARIA CARO DEL SECTOR DE LA TERCERA**

FINANCIAMIENTO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MONTO: \$450.000.000.-

OBSERVACIONES: : Presentado en abril 2023, actualmente en proceso de modificaciones por observaciones de la Secreduc

- **PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO F-545 LAURA URRUTIA BENAVENTE DEL SECTOR DE SAN JOSÉ**
FINANCIAMIENTO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MONTO: \$450.000.000.-
OBSERVACIONES: : Presentado en abril 2023, actualmente en proceso de modificaciones por observaciones de la Secreduc.

- **PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL CRECIENDO FELIZ DEL SECTOR DE LA AGUADA**
FINANCIAMIENTO: JUNJI SUBT 33
MONTO: \$117.669.142.-
OBSERVACIONES: dos licitaciones públicas desiertas, una licitación privada desierta, sin interesados para contratación directa. Actualmente está en reevaluación técnica y financiera por parte de Junji.

PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL SUEÑOS MÁGICOS DEL SECTOR DE LA TERCERA

FINANCIAMIENTO: JUNJI SUBT 33

MONTO: \$88.599.133.-

OBSERVACIONES: una licitación pública desierta, una licitación privada desierta, sin interesados para contratación directa. Actualmente está en reevaluación técnica y financiera por parte de Junji.

PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL BURBUJITAS DE COLORES DEL

SECTOR DE SAN JOSÉ

FINANCIAMIENTO: JUNJI SUBT 33

MONTO: \$ 88.562.768.-

OBSERVACIONES: dos licitaciones públicas desiertas, una licitación privada desierta, sin interesados para contratación directa. Actualmente está en reevaluación técnica y financiera por parte de Junji.

PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS

FINANCIAMIENTO: JUNJI SUBT 33

MONTO: \$74.106.072

OBSERVACIONES: se realizó término de contrato unilateral con el proveedor adjudicado por abandono de la obra por más de 5 días. Actualmente se está reevaluando técnica y financieramente el proyecto.

UNIDAD JURIDICA DAEM

Es una oficina o departamento al interior del DAEM,

Depende jerárquicamente del Alcalde y del jefe del DAEM y se relaciona;

Internamente con;

Las demás unidades del DAEM (ejemplo: finanzas, UTP, personal, compras, etc.)
La Municipalidad (ej. administración, departamento Jurídico)

Externamente con;

Contraloría Regional

Superintendencia de Educación

Tribunales



PRINCIPALES FUNCIONES UNIDAD JURIDICA

- Supervigilancia de los actos administrativos del DAEM (ejemplos : licitaciones y compras)
- Revisar y visar convenios de colaboración suscritos con otros organismos del Estado o con particulares (ejemplo: convenios con universidades, CFT, juntas de vecinos, clubes deportivos, etc.)
- Otorgar asesoría jurídica a distintas unidades del DAEM en materia de interpretación normativa y aplicación de doctrina administrativa
- Evacuar pronunciamientos jurídicos hacia organismos externos (Contraloría, Superintendencia, etc.)
- Asumir la representación judicial del municipio en litigios que tengan que ver con asuntos del DAEM.



TAREAS RELEVANTES

ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN TRAMITACIÓN Y REGULARIZACIÓN A MAYO 2023 :

- INVESTIGACIONES SIMPLES: 02
- INVESTIGACIONES SUMARIAS: 16
- SUMARIOS ADMINISTRATIVOS: 07





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. DE EDUCACIÓN

UNIDAD FINANCIERA DAEM

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEPURACIÓN AL 22/05/2023

INGRESOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSEFERENCIAS CTES.	12.940.886	13.954.033	5.027.970	8.926.063	36,03%
05.01	Del Sector Privado		0	0		0,00%
05.03	De otras Entidades Públicas	12.940.886	13.954.033	5.027.970	8.926.063	36,03%
05.03	Subvención Escolar Normal	5.271.377	5.345.377	1.897.636	3.447.741	35,50%
05.03	Programa de Integración Escolar	1.454.713	1.454.713	454.182	1.000.531	31,22%
05.03	Subvención Escolar Preferencial	2.294.316	2.294.316	857.135	1.437.181	37,36%
05.03	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	235.000	432.840	197.839	235.001	45,71%
05.03	Otros	2.243.080	2.243.080	910.187	1.332.893	40,58%
05.03	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	62.400	62.400	-21.595	83.995	-34,61%
05.03	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.100.000	1.418.421	396.250	1.022.171	27,94%
05.03	Del tesoro Público			16.087	-16.087	
05.03	De otras Entidades Públicas (Subdere)	280.000	562.886	320.249		56,89%
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	0	140.000		140.000	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES (Recuperación de Licencias Médicas)	914.001	914.001	226.620	687.381	24,79%
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	900.001	900.001	209.737	690.264	23,30%
08.99	Otros	14.000	14.000	16.883	-2.883	120,59%
12	CXC Recuperación de Préstamos	70.000	150.151	150.151	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA BRUTO (*)	0	883.509	883.509	0	100,00%
	SUBTOTAL	13.924.887	15.901.694	6.288.250	9.613.444	



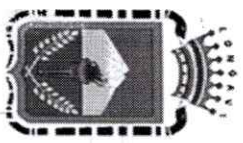
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD FINANCIERA DAEM

GASTOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21	GASTOS EN PERSONAL	12.578.430	12.905.961	4.875.413	8.030.548	37,78%
21.01	Personal de Planta	6.271.036	6.352.063	2.483.805	3.868.258	39,10%
21.02	Personal a Contrata	1.805.038	1.830.596	521.165	1.309.431	28,47%
21.03	Remuneraciones Código del Trabajo	4.502.356	4.723.302	1.870.443	2.852.859	39,60%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentos, Textiles, Combustibles, Materiales de Oficina, Vestuarios, Servicios Básicos, Mantenciones, etc.)	1.087.472	1.807.627	450.206	1.357.421	24,91%
23	PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Indemnización cargo fiscal,)	23.500	270.458	74.030	196.428	27,37%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.650	207.471	121.407	86.064	58,52%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS (Mobiliario, Máquinas y Equipos, etc)	171.835	230.835	14.142	216.693	6,13%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	443.395	11.856	431.539	2,67%
34	DEUDA FLOTANTE	0	35.947	34.783	1.164	96,76%
	SUBTOTAL	13.924.887	15.901.694	5.581.837	10.319.857	

UNIDAD FINANCIERA DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

DPTO. DE EDUCACIÓN

DEPURACIÓN INGRESOS - GASTOS
PARA DETERMINAR EL SALDO NETO CAJA (PROPIO MUNICIPAL)

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS

M\$ 6.288.250 Global

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS

M\$ 5.581.837 Global

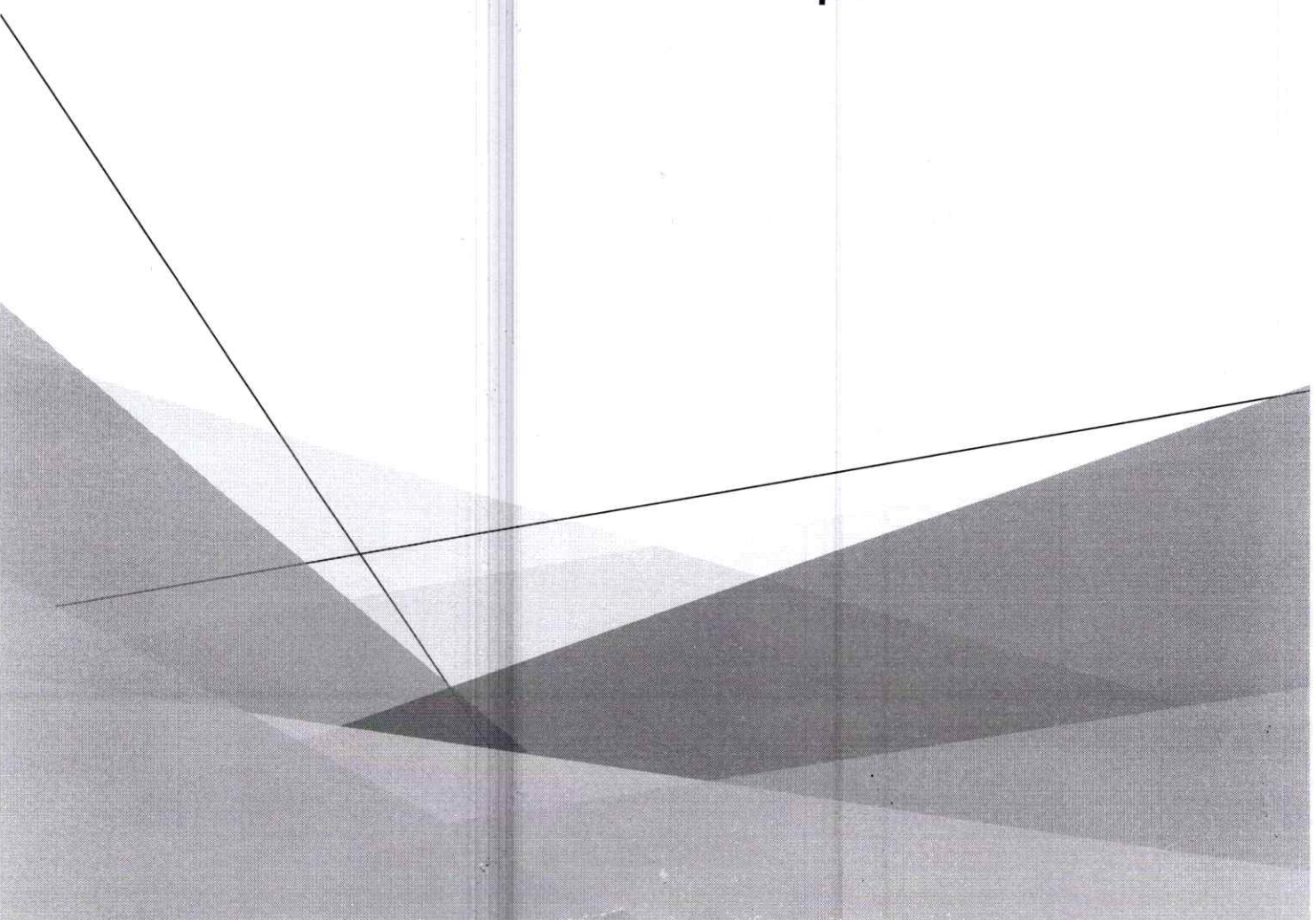
SALDO PRESUPUESTARIO GLOBAL

M\$ 706.413 INCLUYE TRANSFERENCIAS

INTEGRACION REDES

1. CONVENIOS EN ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN:

- ✓ UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE
- ✓ UNIVERSIDAD DE TALCA
- ✓ CFT MAULE.



FINANCIAMIENTO TRANSPORTE ESCOLAR 2023

Costo Diario	\$	3.223.480
Dias		184
Costo Anual		593.120.320

	Cantidad de Dias Financiados con recursos percibidos	
	SUBVENCION	DIAS
FAEP 2022	52 \$	167.057.410
TER	3 \$	10.000.000
TOTALES	55 \$	177.057.410

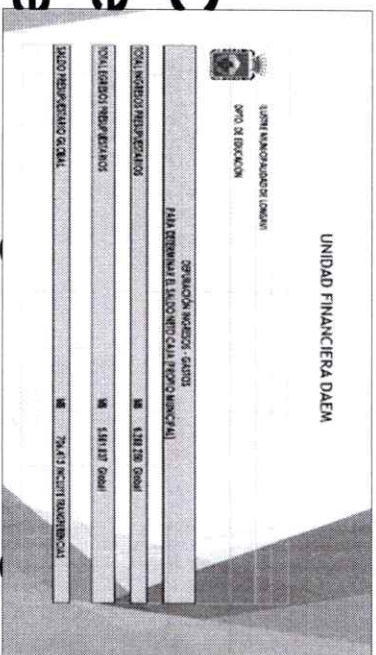
Cantidad de Dias Financiados con recursos que se esperar percibir		
SUBVENCION	DIAS	COSTO
Pro-retención	16 \$	50.000.000
FAEP 2023	26 \$	85.000.000
TOTALES	42 \$	135.000.000

Total Dias con posible financiamiento	97 \$	312.057.410
---------------------------------------	-------	-------------

**A FINANCIAR (RELICUIDACION SUBVENCION, ADECUACION
PRESUPUESTARIA Y MAYORES INGRESOS)**

87 \$ 281.062.910

CONVENIO DE DESEMPEÑO



UNIDAD FINANCIERA DAEM		
UNIDAD FINANCIERA DAEM		
OFICINA DE EDUCACION		
CONVENIO DE DESEMPEÑO		
CONVENIO DE DESEMPEÑO	NO	1.000.000.000,00
CONVENIO DE DESEMPEÑO	NO	1.000.000.000,00
CONVENIO DE DESEMPEÑO	NO	1.000.000.000,00
CONVENIO DE DESEMPEÑO	NO	1.000.000.000,00

► **El Convenio de Desempeño (CD) es un instrumento de gestión que orienta el cumplimiento de los desafíos que enfrenta el sector público y le fija objetivos estratégicos de gestión por los cuales éste será retroalimentado y evaluado anualmente y al término de su período de desempeño. Es un instrumento que facilita la rendición de cuentas efectiva y transparente tanto al ministro/a del ramo o jefe/a superior de servicio, según corresponda, así como a la ciudadanía.**

CONVENIO DE DESEMPEÑO 2023-2028

1. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DE JEFE/AS DAEM

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del/de la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.
- El/la Jefe/a DAEM, deberán dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, previsto en el inciso primero del artículo 8° de la Constitución Política de la República y en el Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575.
- Los antecedentes para acreditar los requisitos del artículo 24 del DFL N°1 serán requeridos por el municipio para cursar el respectivo nombramiento en el cargo.

CONVENIO DE DESEMPEÑO 2023-2028

Nombre	MARIO FRANCISCO JORQUERA RODRIGUEZ
Cargo	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad	LONGAVI
Fecha nombramiento	09/03/2023
Dependencia directa del cargo	ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LONGAVI
Período de desempeño del cargo	09/03/2023 AL 09/03/2028

Fecha evaluación 1er año de gestión	Abril 2024
Fecha evaluación 2do año de gestión	Abril 2025
Fecha evaluación 3er año de gestión	Abril 2026
Fecha evaluación 4to año de gestión	Abril 2027
Fecha evaluación 5to año de gestión	Abril 2028
Fecha evaluación final	Abril 2028

COMPROMISO DE DESEMPEÑO AÑO DE GESTIÓN: (09/03/2023) AL (08/03/2028)

ÁREA PROCESO:	GESTIÓN PEDAGÓGICA.					
Objetivo N°1	Mejorar los resultados de los aprendizajes en los establecimientos educacionales municipales de la comuna, contribuyendo al logro de los objetivos educacionales establecidos en el P.ADEM.					
Ponderación	20%					
Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Situación actual	Meta / Ponderador	Supuestos básicos	
Indicador 1 Diseño y Ejecución de un Plan Apoyo Educativo con el propósito de disminuir los niveles de logro inicial en alumnos y alumnas de 4°, 5° y 8° Básico, como de 2° medio	Porcentaje de alumnos y alumnas de los cursos que están en Nivel Inicial en el año t / Porcentaje de alumnos y alumnas de los cursos que están en Nivel Inicial en el año t-1)*100	-Plan de apoyo educativo aprobado por la autoridad comunal y coherente con el P.ADEM. -Resultados proporcionados por la Agencia de la Calidad de la educación.	No existe un Plan de apoyo Educativo	Año 1: 100% Diseño Plan de Apoyo Educativo	15%	Que los E.E. de la comuna esté afectados por situaciones de caso fortuito de fuerza mayor, tales como emergencia sanitaria, crisis social, paros docentes de más de 60 días, otra situación de fuerza mayor debidamente justificada.
				Año 2: 5% menos de alumnos en nivel inicial	15%	
				Año 3: 10% menos de alumnos en nivel inicial	15%	
				Año 4: 10% menos de alumnos en nivel inicial	15%	
				Año 5: 15% menos de alumnos en nivel inicial	15%	

COMPROMISO DE DESEMPEÑO
AÑO DE GESTIÓN: (09/03/2023) AL (08/03/2028)

ÁREA PROCESO:	GESTIÓN PEDAGOGICA.					
Objetivo N°1	Mejorar los resultados de los aprendizajes en los establecimientos educacionales municipales de la comuna, contribuyendo al logro de los objetivos educacionales establecidos en el PADEM.					
Ponderación	20%					
Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Situación actual	Meta / Ponderador		Supuestos básicos
Indicador 2 Comprometer a los establecimientos educacionales para mejorar el promedio anual de calificaciones por niveles y asignaturas de lenguaje y matemáticas.	Promedio anual de calificaciones por niveles y asignaturas rendidas en año T/ promedio de los puntajes año t-1 y eso multiplicado por 100.	Resultados oficiales y actas finales de calificaciones.	No hay dato original.	Año 1: 100%	15%	Que los E.E. de la comuna este afectados por situaciones de fuerza mayor, tales como emergencia sanitaria, crisis social, paros docentes de menos 60 días, otra situación de fuerza mayor debidamente justificada.
				Año 2: 100%	15%	
				Año 3: 100%	15%	
				Año 4: 100%	15%	
				Año 5: 100%	15%	

COMPROMISO DE DESEMPEÑO
AÑO DE GESTIÓN: (09/03/2023) AL (08/03/2028)

Objetivo N°2	Potenciar el mejoramiento continuo a través de instancias formativas, que permitan un desarrollo óptimo del proceso de enseñanza aprendizaje en los Establecimientos Educativos de la Comuna.				
Ponderación	20%				
Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Situación actual	Meta / Ponderador	Supuesto básicos
Indicador 1 Elaboración e implementación del plan territorial de desarrollo de capacidades para funcionarios DAEM, directivos, docentes y Asistentes de la Educación.	(N° de actividades ejecutadas del Plan territorial de desarrollo de capacidades en el año t / N° de actividades programadas para el año t)	Plan territorial de desarrollo de capacidades aprobado por la autoridad. Lista de asistencia a jornadas de capacitación por	Plan territorial inexistente	Año 1: Elaboración 100% del plan 10%	Razones: ambiente crisis sanitaria catástrofe paros docentes: movilizaciónes sociales comunal que super los 45 días
				Año 2: 50% Implementación 10%	
				Año 3: 75% Implementación 10%	
				Año 4: 80% Implementación 10%	
				Año 5: 100% Implementación 10%	

**COMPROMISO DE DESEMPEÑO
AÑO DE GESTIÓN: (09/03/2023) AL (08/03/2028)**

Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Situación actual	Meta / Ponderador		Supuesto básicos	
<p>Indicador 2 Diseñar e implementar estrategias que contemplan metodologías para un modelo pedagógico activo (habilidades para el siglo XXI)</p>	<p>(N° de EE que implementan metodologías de modelo pedagógico activo en el año t / N° total de EE de la comuna para el año t) * 100</p>	<p>Paufa de seguimiento (elaboración propia)</p> <p>Modelo pedagógico por EE.</p>	<p>Diseño, Instalación, implementación, monitoreo y evaluación del modelo pedagógico activo (diseño e instalación Año 1)</p>	<p>Año 1: 100% Diseño 30% Implementación</p>	<p>Razones ambientales, crisis sanitarias, catástrofes, paros docentes y movilizaciones sociales comunes que superen los 45 días.</p>		
						<p>Año 2: 70% Implementación</p>	<p>10%</p>
						<p>Año 3: 80% Implementación</p>	<p>10%</p>
				<p>Año 4: 90% Implementación</p>		<p>10%</p>	
				<p>Año 5: 100% Implementación</p>		<p>10%</p>	

COMPROMISO DE DESEMPEÑO
AÑO DE GESTIÓN: (09/03/2023) AL (08/03/2028)

ÁREA PROCESO: Objetivo N°3		GESTIÓN DE RECURSOS.					Supuestos básicos	
Ponderación	Ejercer un liderazgo centrado uso eficiente de los recursos humanos, financieros con la finalidad de optimizar el trabajo y el logro de los objetivos y metas propuestos.							
Indicadores	Indicador 1 Generar un plan estratégico comunal que se aplique en todas las escuelas y liceos que permita disminuir la deserción, fomentar la asistencia y aumentar la matrícula.	Fórmula de cálculo N° de actividades realizadas/ N° de actividades planificadas multiplicado por 100.	Medios de verificación -Plan estratégico comunal. -Evidencias audiovisuales de actividades realizadas. -Lista de asistencia.	Situación actual No hay registro.	Meta / Ponderador		Que los E.E de la comuna estén afectados por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor tales como emergencia sanitaria, crisis social, parques docentes días, u otras situaciones de fuerza mayor debidamente justificada	
					Año 1: 100% Diseño			10%
					30% implementación			
					Año 2: 80% Implementación			10%
					Año 3: 100% Implementación			10%
Año 4: 100% Implementación		10%						
Año 5: 100% Implementación		10%						

**COMPROMISO DE DESEMPEÑO
AÑO DE GESTIÓN: (09/03/2023) AL (08/03/2028)**

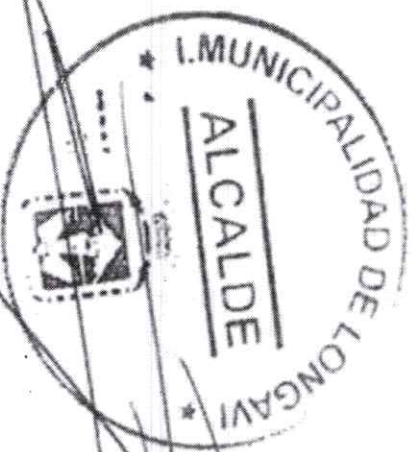
Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	situación actual	Meta / Ponderador	Supuesto básicos										
<p align="center">Indicador 2</p> <p>Elaborar un plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Nº de actividades ejecutadas/ Nº de actividades que contiene el plan multiplicado por 100.</p>	<p>-Plan de mantenimiento. Informe de actividad ejecutada por escuela. -Evidencias fotográficas.</p>	<p>No existe registro</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="899 1340 1117 1714"> <p>Año 1: 100% Diseño 60% Implementación</p> </td> <td data-bbox="899 1714 1117 2011"> <p>10%</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="764 1340 899 1714"> <p>Año 2: 100% Implementación</p> </td> <td data-bbox="764 1714 899 2011"> <p>10%</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1340 764 1714"> <p>Año 3: 100% Implementación</p> </td> <td data-bbox="630 1714 764 2011"> <p>10%</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 1340 630 1714"> <p>Año 4: 100% Implementación</p> </td> <td data-bbox="495 1714 630 2011"> <p>10%</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="108 1340 495 1714"> <p>Año 5: 100% Implementación</p> </td> <td data-bbox="108 1714 495 2011"> <p>10%</p> </td> </tr> </table>	<p>Año 1: 100% Diseño 60% Implementación</p>	<p>10%</p>	<p>Año 2: 100% Implementación</p>	<p>10%</p>	<p>Año 3: 100% Implementación</p>	<p>10%</p>	<p>Año 4: 100% Implementación</p>	<p>10%</p>	<p>Año 5: 100% Implementación</p>	<p>10%</p>	<p>Que los E.E. de la comuna estén afectados por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, tales como emergencia sanitaria, crisis social, paros docentes de al menos 60 días, u otra situación de fuerza mayor debidamente justificada</p>
<p>Año 1: 100% Diseño 60% Implementación</p>	<p>10%</p>														
<p>Año 2: 100% Implementación</p>	<p>10%</p>														
<p>Año 3: 100% Implementación</p>	<p>10%</p>														
<p>Año 4: 100% Implementación</p>	<p>10%</p>														
<p>Año 5: 100% Implementación</p>	<p>10%</p>														

**COMPROMISO DE DESEMPEÑO
AÑO DE GESTIÓN: (09/03/2023) AL (08/03/2028)**

ÁREA PROCESO: Objetivo N°4	LIDERAZGO Potenciar las habilidades y competencias directivas, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera adecuada los establecimientos educacionales.
Ponderación	30%
Indicadores	Fórmula de cálculo
Indicador 1 Diseñar y aplicar un plan focalizado comunal de acompañamiento, que permita orientar la planificación y ejecución de sus procesos institucionales, conducente al logro de los objetivos trazados por cada establecimiento	N° de escuelas que ejecutaron el plan/ N° de escuelas que fueron focalizadas multiplicado por 100
Indicador 2 Diseñar y Ejecutar un Plan para potenciar comunidades docentes que permitan conocer experiencias exitosas y buenas prácticas pedagógicas entre los distintos	N° de actividades realizadas/ N° de actividades planificadas multiplicado por 100.
Medios de verificación	Situación actual
-Plan de acompañamiento. -Evidencias audiovisuales de actividades desarrolladas. -Registro de asistencias de las actividades ejecutadas.	No existe plan
Meta / Ponderador	Supuestos básicos
Año 1: 100% Diseño 75% Implementación Año 2: 100% Implementación Año 3: 100% Implementación Año 4: 100% Implementación Año 5: 100% Implementación	Que los E.E. de la comuna estén afectados por situaciones de caso fortuito fuerza mayor tales como emergencia sanitaria, crisis social, paros docentes de menos 60 días u otra situación de fuerza mayor debidamente justificada
Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	1.5% 1.5% 1.5% 1.5% 1.5%
No existe plan.	Quer los E.E. de la comuna estén afectados por situaciones de caso fortuito fuerza mayor tales como emergencia sanitaria, crisis social, paros docentes de menos 60 días u otra situación de fuerza mayor debidamente justificada

**COMPROMISO DE DESEMPEÑO
AÑO DE GESTIÓN: (09/03/2023) AL (08/03/2028)**

ÁREA PROCESO	CONVIVENCIA ESCOLAR.					
Objetivo N°5	Fomentar las alianzas con las comunidades escolares, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal respecto a la convivencia escolar					
Ponderación	10%					
Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Situación actual	Meta / Ponderador	Supuestos básicos	
Reformular, implementar y Supervisar plan anual comunal de convivencia escolar para las escuelas y liceos, que contemple acciones a desarrollar con todos los estamentos, a fin de favorecer un ambiente propicio y desarrollo integral de los estudiantes.	N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades planificadas multiplicado por 100%	-Planificación de actividades. Registros audiovisuales. Registro de asistencia de los participantes a las actividades.	Existe un Plan Actual, conforme a orientaciónes y lineamientos de Mineduc	Año 1: 100% Reformular e Implementar	10%	Que los E.E. de la comuna este afectados por situaciones de caso fortuito de fuerza mayor, tales como emergencia sanitaria, crisis social, paros docentes de c... menos 60 días, otra situación de fuerza mayor debidamente justificada
				Año 2: 100% Reformular e Implementar	10%	
				Año 3: 100% Reformular e Implementar	10%	
				Año 4: 100% Reformular e Implementar	10%	
				Año 5: 100% Reformular e Implementar	10%	



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE I. M. LONGAVI



MARIO JORQUERA RODRIGUEZ
JEFE DAEM (ADP) LONGAVI

05 de abril de 2023

Dpto Seguridad Publica.



Esta dirección se crea el año 2017, nuestro plan de trabajo para el presente año esta dividido en dos etapas que se ejecutaran en el primer y segundo semestre.

En el primer semestre debemos dejar operativo el sistema de patrullaje con 3 camionetas. Dos del programa longavi previene con patrullaje municipal y una tercera del programa Calle Segura, ademas en el primer semestre debemos dejar aprobado nuestro Plan de Seguridad Publica, por otra parte debemos conseguir la aprobación para el financiamiento del proyecto de cámaras de tele vigilancia Fase 2.

En el segundo semestre nos abocaremos a responder todas las inquietudes plasmadas en nuestro plan de seguridad, crearemos mesas de trabajo con organizaciones sociales y nos reuniremos con un alto porcentaje de las juntas de vecinos y analizaremos los resultados del patrullaje que realizaran los 3 vehículos.



Try Pitch

Rut : 69.130.600-3
 Dirección : 1 oriente #224
 Demandante :
 Teléfono : 73-2-2411307

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 Unidad de Compra : Depto. de Seoplan
 Fecha Envío OC. : 14-04-2023 17:04:19
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4085-251-SE23

SEÑOR (ES) : MEDITERRANEO AUTOMOTORES S A
 RUT : 96.859.440-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 CON IMPLEMENTACION PARA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.
 SEGUN DECRETO MUNICIPAL N°750.2023.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 1 oriente #24 Longavi Región del Maule
 DIRECCION DE DESPACHO : 1 oriente #24 Longavi Región del Maule
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
20102306	Vehículos de servicio	1 Unidad	PERMISO CIRCULACIÓN, SEGURO OBLIGATORIO E INSCRIPCIÓN PARA 3 CAMIONETAS		1.301.871,43	0,00	0,00	1.301.871,43
25101607	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilidad	3 Unidad	CAMIONETA MAXUS T-60 GL D20 4X4 DE ACUERDO A REFERENCIAS TECNICAS Y COTIZACIÓN ADJUNTA		19.190.400,00	0,00	0,00	57.571.200,00
72101901	Diseño o decoración de interiores	1 Unidad	EQUIPAMIENTO DE ACUERDO A REFERENCIAS TECNICAS Y COTIZACIÓN ADJUNTA		3.871.094,71	0,00	0,00	3.871.094,71

Orden de Compra	Neto
licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisible	\$ 62.744.136
	\$ 0
	\$ 0
Subtotal	\$ 62.744.136
19% IVA	\$ 11.921.386
Total	\$ 74.665.522

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-323/241 del sistema SMC.

Try Pitch

Dr. Liliana Viteri Álvarez
 Enviado el martes, 23 de mayo de 2023 a las 17:10
 Plaza Estrella del Estero de Matrupe 1411003

Administración de Ventas de la Oficina Pública proyectos PMS22-VEH-0517 y CASE22-VEH-0084, comuna de Longavi

Buenos días,

- El logo SPD debe ser el correcto (dado que no se lee el texto).



- Cuenta con aprobación.
- No es necesario reenviar.

Que les vaya bien en la ejecución, y estoy atenta en lo que pueda ayudarles.
 Atte...



Liliana Viteri Álvarez
 Persebita
 División Gestión Territorial
 Subsecretaría de Prevención del Delito
 Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Antes de imprimir este mensaje por favor leer su contenido completo, cuidar el planeta y el medio ambiente en forma de medio ambiente.



Try Pitch

Rutas De Patrullaje Preventivo.

RUTA 1 RURAL.- LONGAVI-LOS CRISTALES-CHALET QUEMADO- LA SEXTA- SANJOSE - ESPERANZA PLAN-LA SILVANA- SAN JOSE EL CARMEN-CHALET QUEMADO- DETENCION 30 MINUTOS – LA TERCERA-LOMAS DE LA TERCERA – LOS CRISTALES- LONGAVI. DETENCION 30 MINUTOS.

RUTA 2 RURAL.- LONGAVI- LOS CRISTALES – LAS MERCEDES- LOS CRISTALES- CHALET QUEMADO- EL TRANSITO- RETEN CONVENTO RETENCION 30 MINUTOS – LA QUINTA SUR- CHALET QUEMADO DETENCION 30 MINUTOS-LOS CRISTALES- LONGAVI, DETENCION DE 30 MINUTOS.

RUTA 3 RURAL.- LONGAVI-PAINE – RIO LONGAVI – LA CONQUISTA- VILLA LONGAVI-LONGAVI DETENCION 30 MINUTOS.

RUTA 4 RURAL.- LONGAVI – MIRAFLORES- LAS MOTAS- SAN ESTEBAN- LA PUNTILLA- MESAMAVIDA – SAN RAUL- LOS CULENES – LONGAVI DETENCION 30 MINUTOS.

RUTA 5 RURAL.- LONGAVI – CHALET QUEMADO – LA CUARTA MESAMAVIDA – SAN LUIS – SAN ESTEBAN- LAS MOTAS- RUTA 5 – LONGAVI- DETENCION 30 MINUTOS.

RUTA 6 RURAL.- LONGAVI- CERRILLOS- LA AGUADA-LLOLLINCO-HUIMEO- BODEGA- DETENCION 30 MINUTOS- LOS MARCOS – PASO CUÑAO- RECREO- CERRILLOS- LONGAVI- DETENCION 30 MINUTOS.

RUTA 7 LONGAVI URBANO.- – TODAS LAS CALLES ENTRE 3 PONIENTE 3 ORIENTE – 3 SUR – 7 NORTE – SECTOR LA COPA – DETENCION 30 MINUTOS PLAZA DE ARMAS- VILLA LONGAVI – POBLACION EL NEVADO-POBLACION RICARDO LAGOS- VILLA LONGAVI – DETENCION 30 MINUTOS.

Fiscalizaciones



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LINARES
CALLE PATRIBLANDO 1000

PARTE DE CORTESIA

CO - 00001

Nombre y Apellido

Dirección de la infracción:

Vehículo:

Patente:

Hora:

Fecha:

INFRACCIÓN COMETIDA LEY DE TRANSITO 18.280.

Artículo 183 bis. Estacionar en lugar destinado exclusivamente al uso de personas con discapacidad.
Artículo 184. Detención y/o estacionamiento en cualquier lugar donde las señales oficiales lo prohiban.
Artículo 184. Detención y/o estacionamiento en aceras y pasos de peatones.
Artículo 184. Detención y/o estacionamiento en doble fila.
Artículo 184. Detención y/o estacionamiento sobre plataformas y/o bordes.
Artículo 184. Detención y/o estacionamiento dentro de un cruce.
Artículo 185. A menos de cinco metros de un grifo para incendios.
Artículo 185. A menos de 10 metros de una esquina.
Artículo 185. Al frente de la puerta de garaje de casa particular y estacionamiento comercial.
Artículo 186. Carabineros de Chile, inspectores fiscales y municipales podrán retirar vehículos abandonados en la vía pública.
Artículo 189-3. Ejercer comercio ambulante en calzadas y bermas el comercio estacionado sin permiso municipal.
Artículo 189-4. Construir o colocar quioscos, casetas o toda otra instalación similar sin permiso de obras públicas o de la municipalidad.
Artículo 189-5. Colocar propaganda y otros objetos que puedan entorpecer el tránsito de peatones o vehículos.
Artículo 189-8. Depositar escombros y otros materiales en la vía pública.
Artículo 189-9. Efectuar trabajos de mecánica que no sean de emergencia y lavar vehículos en la vía pública.
Artículo 191. Instalar señales de tránsito o barreras sin estar autorizado para ello.
Artículo 200. Desobedecer las señales u orden de tránsito de un inspector.

Fiscalizador Municipal



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LINARES
CALLE PATRIBLANDO 1000

CITACIÓN

CO - 00001

Nombre y Apellido

Dirección de la infracción:

Vehículo:

Patente:

Hora:

Fecha:

INFRACCIÓN COMETIDA LEY DE TRANSITO 18.280.

Artículo 183 bis. Estacionar en lugar destinado exclusivamente al uso de personas con discapacidad.
Artículo 184. Detención y/o estacionamiento en cualquier lugar donde las señales oficiales lo prohiban.
Artículo 184. Detención y/o estacionamiento en aceras y pasos de peatones.
Artículo 184. Detención y/o estacionamiento en doble fila.
Artículo 184. Detención y/o estacionamiento sobre plataformas y/o bordes.
Artículo 184. Detención y/o estacionamiento dentro de un cruce.
Artículo 185. A menos de cinco metros de un grifo para incendios.
Artículo 185. A menos de 10 metros de una esquina.
Artículo 185. Al frente de la puerta de garaje de casa particular y estacionamiento comercial.
Artículo 186. Carabineros de Chile, inspectores fiscales y municipales podrán retirar vehículos abandonados en la vía pública.
Artículo 189-3. Ejercer comercio ambulante en calzadas y bermas el comercio estacionado sin permiso municipal.
Artículo 189-4. Construir o colocar quioscos, casetas o toda otra instalación similar sin permiso de obras públicas o de la municipalidad.
Artículo 189-5. Colocar propaganda y otros objetos que puedan entorpecer el tránsito de peatones o vehículos.
Artículo 189-8. Depositar escombros y otros materiales en la vía pública.
Artículo 189-9. Efectuar trabajos de mecánica que no sean de emergencia y lavar vehículos en la vía pública.
Artículo 191. Instalar señales de tránsito o barreras sin estar autorizado para ello.
Artículo 200. Desobedecer las señales u orden de tránsito de un inspector.

Fiscalizador Municipal

Delitos del Programa Denuncia Seguro

PROGRAMA DENUNCIA SEGURO Región del Maule

Reportes con información delictual Año 2022

Subsecretaría de Prevención del Delito

DENUNCIA SEGURO
600 400 0101
100 - ANONIMATO

Llamadas con información delictual

En el año 2021 se recibieron 786 reportes por presuntos delitos ocurridos en la Región del Maule, lo que representa una variación de -2% respecto al año anterior. En el año 2022 se recibieron 947 reportes en la región, que representan una variación de 20.5% respecto a 2021.

En el año 2022, la Región del Maule concentra el 4,9% de los reportes del país.

Región del Maule
Reportes por presunto delito recibidos



Reportes recibidas con información delictual			
Año	2022 (Part. %)	Var. %	Region País
2021	786	20,5%	100,0%
2022	947	20,5%	100,0%
TOTAL PAÍS			
2021	15.740	23,4%	100,0%
2022	19.427	23,4%	100,0%

Delitos informados Promedio últimos doce meses

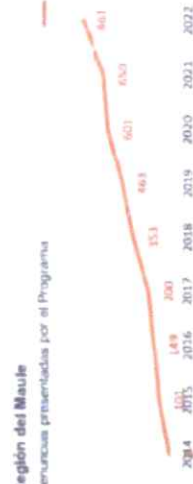


Denuncias presentadas

Denuncias presentadas			
Año	2021 (Part. %)	Var. %	Region País
2021	650	32,5%	100,0%
2022	861	32,5%	100,0%
TOTAL PAÍS			
2021	13.287	31,8%	100,0%
2022	17.518	31,8%	100,0%



Región del Maule
Denuncias presentadas por el Programa



- Año 2021 - 25 delitos periodo Enero - Diciembre
- Año 2022 - 29 delitos periodo Enero - Diciembre

Reportes con información delictual

En el año 2022 se recibieron 947 reportes con información delictual en la Región del Maule, lo que representa una variación de 20.5% respecto al año anterior. En el periodo acumulado enero - abril de 2023 se han recibido 431 reportes en la región, que representan una variación de 36%, respecto de igual periodo 2022.

En el periodo acumulado enero - abril de 2023, la Región del Maule concentra el 5.4% de los reportes del país.



	Ene-Abr		Var [%]	2023 (Part. %)	
	2022	2023		Región	País
Región del Maule	317	431	36,0%	100,0%	5,4%
TOTAL PAÍS	6.170	8.044	30,4%	-	100,0%

Delitos informados

Promedio últimos doce meses



Denuncias presentadas

	Ene-Abr		Var [%]	2023 (Part. %)	
	2022	2023		Región	País
Región del Maule	274	392	43,1%	100,0%	5,2%
TOTAL PAÍS	5.470	7.485	36,8%	-	100,0%



- Año 2022 - 14 Delitos Periodo Enero - Abril.
- Año 2023 - 14 Delitos Periodo Enero - Abril.

Priorización de Delitos para el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas en diversos sectores de la comuna.

- Establecer una mesa de trabajo o coordinación con carabineros y seguridad pública municipal.
- Establecer una mesa de trabajo o coordinación con juntas de vecinos.
- Planificación ruta de patrullaje preventivo de la comuna de Longavi.
- Realizar charlas en materia de seguridad.

Reducir el alto nivel de robo con violencia o intimidación en la zona centro de la comuna cometido principalmente por hombres.

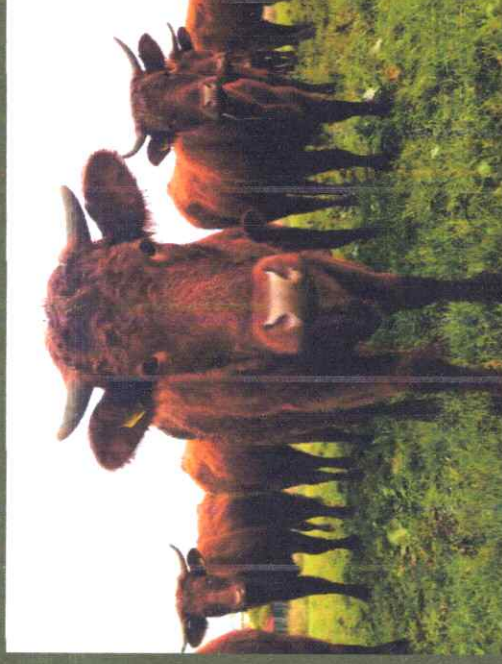
- Coordinación con policías y juntas de vecinos para definir patrullaje preventivo
- Ejecución de los patrullajes preventivos.
- Crear grupo de WhatsApp con las directivas de las juntas de vecinos.
- Ampliación de los puntos de tele protección en los puntos de ocurrencia de delito.
- Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.

Reducir el alto nivel de robo de vehículos motorizados en el sector céntrico de la comuna.

- Fortalecer los canales de difusión en tiempo real de información sobre automóviles que merodean en la comuna.
- Establecer mesa de trabajo interinstitucional con policial y organizaciones civil.
- Campañas de fiscalización para vehículos que no cumplen con la normativa vigente.
- Campañas de las distintas formas de prevenir la ocurrencia de delito a vehículos motorizados.
- Realizar controles preventivos con Carabineros e Investigaciones para la detección de vehículos adulterados.

Reducir el alto nivel de abigeato en los sectores rurales de la comuna.

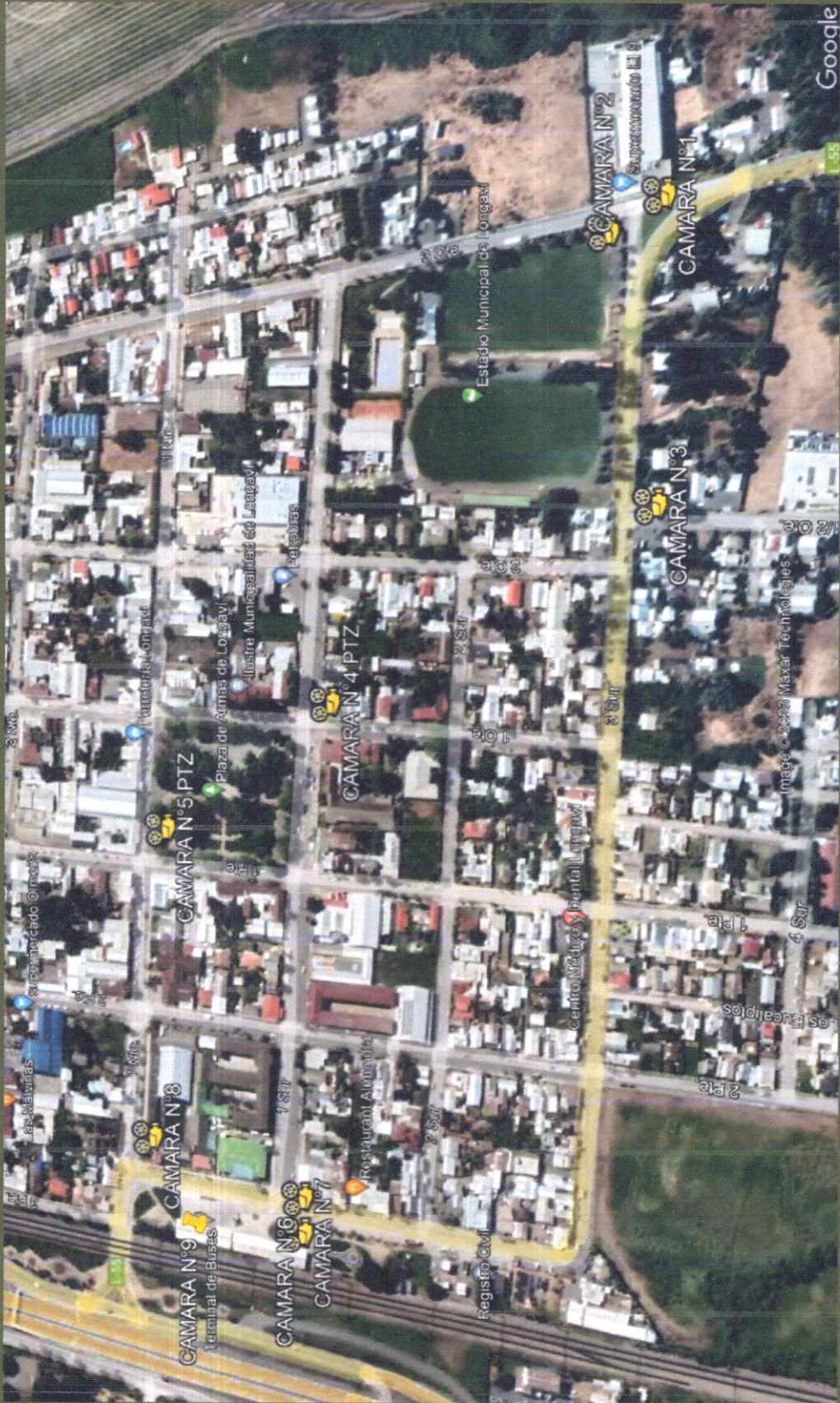
- Mesa de trabajo intersectorial para conocer donde están ocurriendo los delitos.
- Mesa de trabajo con las instituciones públicas y ente persecutor.
- Planificación de los patrullajes preventivos.
- Creación de junta de vigilancia rural.
- Plan de trabajo con junta de vigilancia rural para detectar o disminuir el delito de abigeato de forma efectiva.





Try Pitch

Camaras de Tele Proteccion Actuales



Try Pitch

Camaras de Tele Proteccion Fase II



Try Pitch

Plan Comunal De Seguridad Publica.

Visión

Desde la administración local y comunal de la seguridad pública nuestro propósito es brindar tranquilidad y protección a cada uno de nuestros vecinos. A través de la coordinación y articulación con los patrullajes preventivos y con los equipos de tele protección.

Buscar metas, objetivos y soluciones, en conjunto con los servicios públicos y organizaciones de sociedad civil. Para la disminución de la ocurrencia de delitos, violencia y alteración al orden público.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE LONGAVI
2023 -2027

